iadep
Provincia del Neuquén

2022

BALANCE SOCIAL
y Memoria de Sustentabilidad

Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo

INDICE

HISTORIA DE LA ORGANIZACIÓN **4**

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN **5**

SERVICIO BRINDADOS (102-2) **6**

LÍNEAS CREDITICIAS **6**

LÍNEA DE INDUSTRIAS CULTURALES 6

CRÉDITOS DESTINADOS A LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA (LEY 2247) 7

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA PRODUCTORES DE FORRAJE BAJO RIEGO, LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA PRODUCTORES GANADEROS Y LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS Y FORRAJEROS DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 7

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA PRODUCTORES GANADEROS 7

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA PRODUCTORES DE FORRAJE BAJO RIEGO 8

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES GANADEROS Y FORRAJEROS DE LA ECONOMÍA FAMILIAR 8

CRÉDITOS PARA LA REACTIVACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LOS MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRENDIMIENTOS. 9

EL IADEP EN SU ROL DE AGENTE FINANCIERO **10**

SUBSIDIO GANADERO Y FORESTAL - CONVENIOS DE SUBSIDIO DE TASA CON OTRAS ENTIDADES **12**

LUGAR DONDE SE ENCUENTRA LA SEDE CENTRAL DE LA ORGANIZACIÓN (102-3) **16**

NATURALEZA DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD Y SU FORMA JURÍDICA (102-5) **17**

MERCADO ATENDIDO (102-6) **17**

TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN (102-7 / 102-8) **18**

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA ORGANIZACIÓN (102-10) **23**

PRINCIPIO O ENFOQUE DE PRECAUCIÓN (102-11 GESTIÓN AMBIENTAL) **23**

INICIATIVAS EXTERNAS (102-12) **25**

DECLARACIÓN DE ALTOS EJECUTIVOS RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES (102-14). **28**

ÉTICA E INTEGRIDAD (102-16) **29**

GOBIERNO (102-18-19-20-22-23-24-26-27-28) **29**

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS (G4-102 -21-25-40-42-43-44) **30**

ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA (102-46-47) **33**

ENFOQUE DE GESTIÓN **35**

PERFIL DE LA MEMORIA (102-46-51-52-53-54-55) **37**

DESEMPEÑO ECONOMICO (201) **38**

INDICADORES ECONÓMICOS **39**

PROGRAMA RECUPERO DE ACTIVOS **42**

DESEMPEÑO AMBIENTAL **43**

DESEMPEÑO SOCIAL **45**

ECONOMIA NARANJA **55**

OPERACIONES CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL, EVALUACIONES DEL IMPACTO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO (413-1) **57**

HISTORIA DE LA ORGANIZACIÓN

2015

El IADEP como herramienta del Gobierno para la reconversión productiva de la provincia diseña para este periodo su primer “Balance Social y Memoria de Sustentabilidad”, y a su vez logró ser el primer organismo público provincial en elaborarlo y difundirlo.

2016

Publicación del “Balance Social y Memorias de Sustentabilidad” del Organismo, en Global Reporting Initiative -GRI-.

2017

Se llevo a cabo el “Plan Integral de Recupero”: las políticas del IADEP estuvieron focalizadas en el recupero del dinero otorgado para su reinversión en futuros proyectos productivos.

2018

Creación de nuevas líneas crediticias: para adquisición de agroquímicos, para el sector frutícola, para el sector productivo exportador, para el sector olivícola, de frutas finas y frutos secos. Fue nombrado nuevamente como Director el Cr.Claudio Garretón.

2019

Se creó la “Línea de Emergencia climática Villa La Angostura”- Ley Prov. N° 2247. Lanzamiento del programa “Descubrir II. Participación institucional del IADEP en la “XIII Cátedra del Pacto Mundial de Naciones Unidas”.

2020

Atravesado por la emergencia sanitaria mundial "pandemia de Corona_ virus (COVID-19)", la cual produjo una fuerte contracción económica. El organismo abrió su Oficina Virtual lo que posibilitó la gestión online de los créditos destinados a paliar la crisis fiananciera de los empren_ dedores y Pymes neuquinas; además de dar continuidad a las demás lineas de créditos

2021

En el marco de las líneas de emergencias sanitaria y en pos de mitigar el impacto socio-económico, se celebraron convenios de subsidios de tasa con BPN con el objeto de paliar capital corriente a Pymes, se crearon nuevas lineas destinadas a la reactivación economica pos pandemia, haciendo foco en la economia real y el sostenimiento y creación de puestos de trabajo en el sector privado.

ASISTENCIA FINANCIERA TOTAL AÑO 2022
CRÉDITOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS

Asistencia Financiera total
$237.379.805

Beneficiarios de los créditos	Créditos Aprobados	Generación de Empleos
247	$ 139.077.584,00	1459

MONTO CRÉDITOS APROBADOS

CRÉDITOS POR ZONA

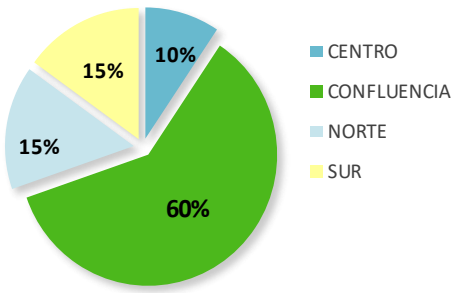

INCENTIVOS

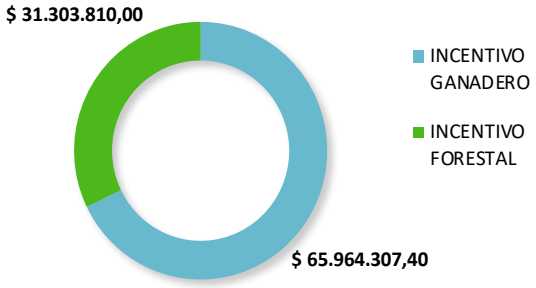

Total Beneficiarios Incentivos
1212

SUBSIDIOS DE TASA BPN

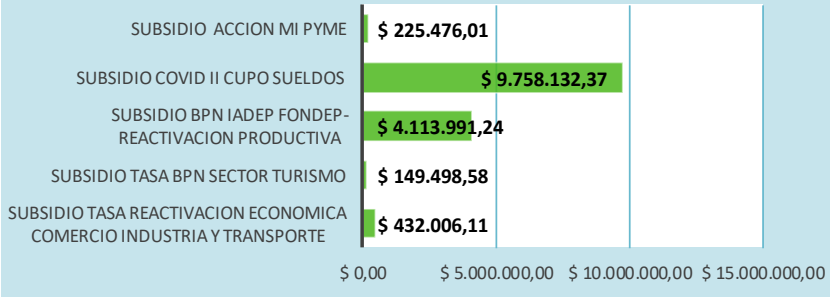

Subsidio de Tasa Total
$14.679.104,31

SERVICIO BRINDADOS (102-2)

Nuestro principal servicio se encuentra especificado en la ley de creación de nuestra Institución Ley Provincial N° 2247.La misma establece que el IADEP es creado con el objeto de asistir y promover el desarrollo y la transformación de la estructura económica de la Provincia del Neuquén.

Bajo la órbita de esta Ley se creó la línea de Crédito LEY 2247, la cual con el correr de los años fue sumando nuevas sub líneas.

A continuación, se detalla la asistencia financiera otorgada durante el año 2022.

LÍNEAS CREDITICIAS

Línea de Industrias Culturales

Esta línea se trabaja conjuntamente con el Ministerio de las Culturas de Neuquén, la cual está destinada a proyectos culturales radicados en la provincia con necesidad de adquisición de activos fijos como maquinarias, herramientas, equipamiento y materiales artísticos necesarios para cualquier etapa del proceso creativo y de desarrollo de la actividad cultural.

El objetivo de la misma es contribuir al desarrollo del sector de la industria cultural mediante el financiamiento de proyectos relacionados a actividades tales como:

- ✓ Artes cinematográficas y audiovisuales (cine, televisión, videoarte, animación, publicidad, etc.).
- ✓ Artes escénicas (música, danzas, teatro, arte callejero, artes circenses, etc.).
- ✓ Artes musicales y sonoras (música, radio, etc.).
- ✓ Artes literarias, narrativas y producción editorial (escritura, diseño, edición, redacción, etc.).
- ✓ Artes plásticas y visuales (dibujo, pintura, grabado, escultura, fotografía, nuevos medios, arte público, etc.).
- ✓ Artes gráficas e ilustración.
- ✓ Artesanías.

Desde la creación de esta línea en el 2020, se aplicó la suma total de $55.000.000. Específicamente este año, se aprobó la IV etapa por $20.000.000 y un nuevo tramo por la suma de $5.000.000 destinado a conformar un fondo permanente de $60.000.000 y continuar acompañando al sector de las Industrias Culturales a partir del recupero de los créditos ya otorgados.

De esta forma, desde 2020 se aprobaron en total 198 créditos. **Durante el 2022 se aprobaron y desembolsaron 50 créditos por un monto total de $20.005.501**. Los cuales se distribuyeron en 13 localidades de la Provincia del Neuquén: **Alumine, Caviahue-**

Copahue, Centenario, Chos Malal, Cutral Co, Neuquén, Plottier, S.P. Del Chañar, San Martin De Los Andes, Villa La Angostura, Villa Pehuenia, Zapala.

Créditos destinados a la diversificación productiva (Ley 2247)

En el marco de la ley 2247, se financian proyectos de inversión productores de bienes y servicios, ya sea que estén en marcha o nuevos. Se priorizan los que generan puestos de trabajo genuino, impacto regional con agregado de valor, innovadores, creativos y que incorporen tecnología limpia para la producción.

En el corriente año **se financiaron a emprendimientos y empresas que sostienen 161 puestos de trabajo, por un total de $56.185.563**, perteneciendo a los sectores de alimentos, reciclado de residuos, producción ganadera, acuicultura, turismo y gastronomía.

Línea De Financiamiento para Productores de Forraje Bajo Riego, Línea de Financiamiento para Productores Ganaderos y Línea de Financiamiento para Pequeños Productores Ganaderos y Forrajeros de la Economía Familiar.

Estas líneas fueron creadas oportunamente en el marco del plan ganadero bovino de la provincia del Neuquén en coordinación con el Ministerio de Producción e Industria, con un cupo original de $36.000.000.

El objetivo general del Plan Ganadero Bovino es fortalecer la competitividad de la cadena de valor de la carne bovina considerando la totalidad de los eslabones productivos y favoreciendo la ocupación territorial y la generación de empleo, en un marco de sustentabilidad ambiental.

Durante el 2022 se renovó el cupo por igual monto y se amplió el monto máximo financiable de los créditos individuales con destino a inversión, de $3.000.000 a $4.000.000, a fin de poder acompañar los cambios de precios del equipamiento (especialmente la maquinaria agrícola).

Línea de financiamiento para productores ganaderos

En esta línea se priorizan proyectos presentados por pequeños y medianos productores ganaderos de cría y recría, sean personas físicas o jurídicas, que cuenten con las habilitaciones y registros pertinentes y busquen la implementación de buenas prácticas. Se entiende por pequeños y medianos productores aquellos que cuenten con un stock ganadero demostrable de entre 25 y 200 vientres.

La línea financia inversiones de Infraestructura predial (Diseño del proyecto; ejecución y dirección de obra; honorarios; servicios; materiales; equipamiento. Otros bienes y

servicios necesarios para la planificación y ejecución de una obra predial dentro del establecimiento, que persiga los objetivos de la línea.) y mejora de la eficiencia en la cría, recría y engorde (infraestructura para suplementación y engorde; equipamiento; adquisición de maquinaria asociada, Mejoras en el manejo reproductivo y sanitario, Capital de trabajo incremental asociado al proyecto).

Bajo esta línea se aprobaron y desembolsaron créditos de productores unipersonales y empresas de las localidades de Zapala, Aluminé, Junín de los Andes y San Martín de los Andes, que sostienen 15 puestos de empleo.

El monto total otorgado fue de $14.905.525, con destino a adquisición de equipamiento, Inversión en infraestructura predial, Inversión en equipos de bombas solares y bebederos de hormigón armado, compra de materiales para realizar alambres divisorios en los potreros de invernada, compra de carros, alimento balanceado y silos autoconsumo.

Línea de financiamiento para productores de forraje bajo riego

En esta línea se priorizarán proyectos presentados por pequeños y medianos productores de forraje bajo riego. Asimismo, podrán ser beneficiarios de la línea prestadores de servicios de la cadena forrajera.

La línea financia proyectos de inversión que apuntalen el incremento de la superficie productiva, sistemas de riego para mejora de la eficiencia, inversiones cuyo objeto sea la reducción del impacto ambiental, e infraestructura asociada a la producción de forraje bajo riego, vinculada directa e inmediatamente con nueva siembra.

Bajo esta línea se aprobaron créditos por un monto de $15.624.250 destinados a la adquisición de maquinaria: enfardadoras, segadoras, tractores y a la sistematización de riego de establecimientos forrajeros de las localidades de Vista Alegre, Senillosa y San Patricio del Chañar.

El monto total desembolsado fue de $ 11.624.250.

Línea de financiamiento para pequeños productores ganaderos y forrajeros de la economía familiar

Esta línea crediticia está destinada a atender a un segmento de pequeños productores ganaderos y forrajeros de la economía familiar. Este tipo de productores son los más pequeños de la cadena productiva, pero con gran impacto territorial.

En el año 2022, **se aprobaron créditos por un monto total de $1.800.000** (pesos un millón ochocientos mil) de acuerdo a la siguiente distribución territorial:

LOCALIDAD	Beneficiarios	Monto aprobado
ALUMINE	1	$100.000,00
EL CHOLAR	2	$200.000,00
EL HUECU	6	$600.000,00
LONCOPUE	3	$300.000,00
SAN MARTIN DE LOS ANDES	3	$300.000,00
TAQUIMILAN	1	$100.000,00
TRICAO MALAL	1	$100.000,00
ZAPALA	1	$100.000,00
Total general	**18**	**$1.800.000,00**

Créditos para la reactivación y sostenimiento de los micro, pequeños y medianos emprendimientos.

La presente línea de créditos se creó con el objetivo de promover la reactivación económico-productiva de pequeños, medianos emprendimientos y micro pymes, en pos de fomentar la consolidación de ecosistemas que favorezcan la integración de los emprendedores locales al entramado productivo local.

Los beneficiarios de esta línea pueden ser personas físicas –individuos mayores de 18 años o grupos asociativos- y personas jurídicas que desarrollen su emprendimiento en el territorio de la Provincia del Neuquén. Mientras que los fondos pueden destinarse a la adquisición de insumos, materiales y/o herramientas que tengan directa relación con la reactivación del emprendimiento.

A través de la presente línea **se financió a 30 emprendimientos por un monto de $14.454.500**. Los cuales se encuentran ubicados en las localidades de: Aluminé, Añelo, Centenario, Chos Malal, Junín de los Andes, Neuquén, Plottier, San Martín de los Andes y Zapala abarcando todas las zonas de la Provincia (Norte, Sur, Centro y Confluencia).

Asimismo, se trata de emprendimientos unipersonales de pequeña y mediana escala, que desarrollan diversas actividades económicas tales como: artesanías, carpintería, comercios, construcción de muebles, diseño, sublimación y gráfica, fabricación de productos de marroquinería y tapicería, fabricación de cerveza artesanal, fabricación de calzado, elaboración de pastas, panificadoras, producción de hortalizas bajo cubierta, producción apícola, producción frutícola y agroturismo, servicios, spa, venta de regionales y alimentos de elaboración propia, vivero, librería.

Línea de Asistencia financiera para Emprendedores de la Economía Social.

Esta línea está destinada a emprendedores de la economía social con el objetivo de consolidar sus actividades de producción, servicio o comercialización, e incentivar el desarrollo local y las economías regionales.

Se trabaja de manera conjunta con la Dirección de Economía Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo y referentes de los distintos municipios de la Provincia.

Los créditos se gestionan de manera on-line a partir de la oficina virtual del IADEP, pudiendo cada emprendedor solicitar financiamiento hasta la suma de $150.000.

Este año se aprobaron 52 créditos por un monto de $5.698.140 a emprendedores de las siguientes localidades: **Aluminé, Andacollo, Chos Malal, Cutral-Co, Junín de los Andes, Neuquén, Picún Leufú, Piedra del Águila, Plottier, San Patricio del Chañar, San Martin de los Andes, Senillosa, Villa el Chocón, Villa La Angostura, Villa Traful y Zapala.**

Los emprendimientos son variados y los rubros más destacados son la gastronomía, textil, y cosmética.

El IADEP EN SU ROL DE AGENTE FINANCIERO

A su vez, el Organismo actúa como agente financiero del poder provincial en función de las siguientes leyes:

Programa Provincial de Promoción del Microcréditos y Programa de Asistencia Financiera a Emprendimientos Productivos (Ley Nº 2620)

La Ley N° 2620, fue sancionada en el año 2008 creando dos programas de asistencia financiera: uno destinado a la promoción del microcrédito y otro a emprendimientos productivos. A partir de esta Ley el Organismo conjuntamente con el Ministerio de Producción e Industria, buscan promover la economía social de la provincia.

Programa Provincial de Promoción del Microcrédito

Este programa fue creado con el objeto de promocionar y fortalecer la economía social de la Provincia del Neuquén, a fin de estimular el progreso integral de las personas, los grupos de escasos recursos y las organizaciones de la sociedad civil.

La operatoria se lleva a cabo a través de Instituciones del Microcrédito que están inscriptas en un Registro administrado por el Ministerio de Producción e Industria. Éstas, se encargan de detectar a los emprendedores y comenzar la gestión de la solicitud del crédito. El agente financiero es el IADEP y los proyectos son evaluados por un Comité Consultivo, compuesto por diversos organismos públicos de la Provincia del Neuquén.

A partir de su reglamentación, mediante Decreto Nº 1289/09, se gestionaron y aprobaron más de 1500 proyectos representando una suma invertida en el programa de más de 12 millones de pesos.

Bajo esta línea de crédito se trabaja de manera coordinada y articulada con diferentes organismos provinciales y con las Instituciones de Microcrédito en materia de recupero, lo que permite el incremento de las cobranzas con la finalidad de aumentar el fondo disponible cada año.

Durante 2022:

- Se aprobaron créditos para **55** emprendimientos, por una suma total de **$3.900.000.**
- Se trabajó con 6 Instituciones de Microcrédito: Comisión Hogar Ancianos y Familias de Aluminé, Germinar, PROECO, Cooperativa De Servicios Públicos Plottier Ltda., Mutual Sol de Mayo, Asociación Civil de Trabajadores Agrícolas Ganadera Colonia San Francisco Oeste.
- Los microcréditos se otorgaron a beneficiarios de Aluminé, Andacollo, Chos Malal, Neuquén, Plottier, San Martin de los Andes, Villa la Angostura y Senillosa.

Programa de Asistencia Financiera para la Reconversión Productiva Neuquina (Ley 2621)

La Ley 2621 sancionada en el año 2008 crea el Programa de Asistencia Financiera para la Reconversión Productiva Neuquina, el cual tiene como objetivo facilitar la reconversión productiva y la promoción de actividades no tradicionales, incluyendo la actividad turística y el desarrollo del turismo rural. También plantea la incorporación de nuevas prácticas y nuevas tecnologías.

El Ministerio de Producción e Industria, a través de la Subsecretaría de Producción y de sus agencias de Producción y el Ministerio de Turismo, se encargan de aprobar los beneficios contemplados en el Programa, mientras que el IADEP articula como el agente financiero.

Durante 2022:

- Se aprobó el financiamiento de **22 emprendimientos** del sector productivo y sector turístico.
- El monto de créditos desembolsados ascendió a **$ 6.004.105.**
- Localidades alcanzadas: Neuquén, Picún Leufú, Chos Malal, Cutral Co, Varvarco, San Martin de los Andes y Zapala.

Los proyectos incluyeron tanto la actividad productiva como la turística. Se financiaron principalmente emprendimientos agrícolas y ganaderos y también otros proyectos relacionados a la actividad secundaria y terciaria como gastronómicos, de tapicería, gomería, carpintería, etc.

SUBSIDIO GANADERO Y FORESTAL - CONVENIOS DE SUBSIDIO DE TASA CON OTRAS ENTIDADES

Programas de Incentivo Forestal

El régimen Incentivo Forestal es creado por la Ley provincial Nº 2482, dirigido a mantener e incrementar la actividad forestal y paliar el déficit ocupacional, el cual se instrumenta en forma directa a través de los siguientes programas:

a) Subsidio para implantación de forestaciones comunitarias

b) Subsidio para implantación de forestaciones de pequeños productores

c) Subsidio para implantación de forestaciones de medianos y grandes forestadores

d) Subsidio para el manejo de plantaciones forestales implantadas (poda y raleo).

e) Durante este periodo se asistió a **10 beneficiarios** por la suma de **$ 31.303.810,00**

Programas de Incentivo Ganadero

El programa de incentivo ganadero fue creado por Ley Nº 3235 sancionada en el año 2020, destinada a la producción ganadera – fase IV, mediante la cual se establece que el IADEP debe destinar en forma anual hasta la suma de $50.000.000 del presupuesto designado para ser afectados a este programa.

El mismo está destinado a incentivar la producción ganadera ovino, caprina y porcina mediante la asignación de recursos diferenciales, según los esfuerzos y resultados en términos de productividad de cada productor, profundizando los logros alcanzados en las tres primeras fases del programa y potenciando la dinámica productiva del sector ganadero hasta la auto sustentabilidad.

Los ciclos productivos de la presente Ley son 2019-2020, 2020-2021 ,2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 y a su vez incluye el ciclo Productivo 2018-2019 que había quedado fuera de la Ley anterior.

En transcurso del año se ha desembolsado en total la suma de $**65.953.742,40**, que corresponden a: ciclo productivo 2020-2021 un monto de $13.671.366,40 alcanzando a 377 beneficiarios, y al ciclo 2021-2022 un monto de $52.282.376 alcanzando a 821 beneficiarios distribuidos en zonas Norte, Centro, Sur y Confluencia.

CICLO	MONTO	AÑO PAGO
CICLO 2020-2021	$ 52.282.376,00	2022
CICLO 2021-2022	$ 13.671.366,40	2022
TOTAL	**$ 65.953.742,40**	

Convenios subsidios de tasa de interés

El IADEP en su rol de agente financiero celebró con el BPN diversos convenios de subsidio de tasa de interés con la finalidad de colaborar mutuamente en la implementación de una asistencia financiera destinada a aquellas empresas de la región que se vieron afectadas como consecuencia de la disminución de la actividad económica producida por la propagación de la pandemia año 2020.

Por otro lado, el IADEP sigue abonado los subsidios correspondientes al convenio celebrado con el BPN en años anteriores.

El monto desembolsado en el periodo **2022** correspondiente a los convenios de subsidio de tasa que mantiene el Organismo con el BPN, **asciende a $14.679.104,31**, distribuidos de la siguiente manera:

CONVENIO	MONTO SUBSIDIADO
Subsidio tasa reactivacion Economica Comercio Industria y Transporte	$ 432.006,11
Subsidio tasa BPN sector Turismo	$ 149.498,58
SUBSIDIO DE TASA BPN IADEP FONDEP-Reactivacion Productiva	$ 4.113.991,24
Subsidio COVID II CUPO SUELDOS MIPYME IADEP	$ 9.758.132,37
Subsidio Accion Mi Pyme	$ 225.476,01
TOTAL SUBSIDIOS BPN	**$ 14.679.104,31**

Los convenios abonados durante el trascurso del corriente año son los que se detallan a continuación:

a) Convenio reactivación económica comercio industria y transporte: Se celebró en el año 2020, destinado a brindar asistencia financiera a los clientes del BPN, que desarrollen actividades relacionadas con los sectores Comercio, Servicio, Construcción, Transporte e Industria, principalmente para que puedan restituir su stock y composición de capital de trabajo, a efectos de poder afrontar la reactivación económica post pandemia.

Dicha bonificación comenzó a hacerse efectiva por parte del IADEP a partir de febrero del 2021 en 12 cuotas iguales y consecutivas en actividades relacionada con el sector comercio, construcción, servicio y/o Industria dentro de la provincia de Neuquén y en 24 cuotas iguales y consecutivas cuando el beneficiario desarrolle una actividad económica relacionada con el sector transporte dentro de la provincia de Neuquén.

EL IADEP se obligó a afrontar una bonificación sobre la Tasa Regular, equivalente a: 1) La cantidad de 4 puntos porcentuales cuando el beneficiario desarrolle una actividad económica relacionada con el sector Comercio, Construcción, Servicio y/o Industria dentro de la Provincia de Neuquén. 2) cuando el beneficiario desarrolle una actividad económica relacionada con el sector Transporte dentro de la Provincia de Neuquén: La

cantidad de 9 puntos porcentuales, cuanto el importe financiado sea igual o menor a $500.000, y la cantidad de 4 puntos porcentuales cuando el importe del préstamo sea superior a $500.000.

El monto total desembolsado bajo el presente convenio durante el trascurso del corriente año asciende a **$432.006,11.**

b) Convenio entre BPN y IADEP para la reactivación productiva: En 2020 se celebra dicho convenio que tiene por objeto implementar de manera conjunta entre el BPN-IADEP y FONDEP (Fondo Nacional de Desarrollo Productivo) una asistencia financiera específica para personas humanas o jurídicas que ejerzan una actividad económica en la provincia encuadra dentro de los rubros industria, agroindustria, comercio y servicios. El mismo se fue prorrogando y actualmente se están abonando las 12 cuotas mensuales iguales y consecutivas hasta el 31/03/2023.

El destino de la asistencia es el fortalecimiento del capital de trabajo, de las empresas afectadas por el contexto de emergencia sanitaria provincial declarada, con vistas a afrontar la reactivación productiva.

El IADEP, el BPN y el FONDEP se obligan a afrontar respectivamente las siguientes bonificaciones sobre la tasa regular, equivalente a la cantidad de puntos porcentuales que se indica a continuación: El IADEP: 4.1 puntos básicos porcentuales, EL BANCO: 16 puntos básicos porcentuales, EL FONDEP: 21 puntos básicos porcentuales.

El monto total desembolsado bajo el presente convenio durante el trascurso del corriente año asciende a **$4.113.991,24**.

c) **Convenio entre BPN y IADEP para el financiamiento de pago de sueldos de MIPYMES-COVID II:** El presente convenio tiene por objeto implementar de manera conjunta una asistencia financiera específica para personas humanas o jurídicas consideradas MiPymes, que ejerzan una actividad económica dentro de la Provincia de Neuquén. El destino es el pago de los compromisos mensuales del giro comercial, fundamentalmente los haberes de los empleados en relación de dependencia de las empresas afectadas por el contexto de emergencia sanitaria provincial declarada, y las cargas laboras e impositivas asociadas. En oportunidad de la suscripción del convenio la tasa de interés aplicable fue de: a) Del 34% TNA para empresas que acrediten sueldos en el BPN y b) Del 35% TNA para empresas que no acrediten sueldos en el BPN. El IADEP y el BPN se obligan a afrontar respectivamente las siguientes bonificaciones sobre la tasa regular, equivalente a la cantidad de puntos porcentuales que se indica a continuación, la cual estará supeditada al cumplimiento por parte de los tomadores d ellos prestamos de las condiciones previstas en el convenio. Durante el Periodo de gracia: EL IADEP: 15 puntos básicos porcentuales cuando los tomadores de los créditos acrediten sueldos en BPN y 10 puntos básicos porcentuales cuando los tomadores de los créditos No acrediten sueldos en BPN. EL BANCO: 19 puntos básicos porcentuales cuando los tomadores de los créditos acrediten sueldos en BPN y 25 puntos básicos porcentuales cuando los tomadores de los créditos No acrediten sueldos en BPN. Una vez finalizado el periodo de gracia y hasta la cancelación de la operación: EL IADEP: 15 puntos básicos porcentuales cuando los tomadores de los créditos acrediten sueldos en BPN y 10

puntos básicos porcentuales cuando los tomadores de los créditos No acrediten sueldos en BPN.

El monto total desembolsado bajo el presente convenio durante el trascurso del corriente año asciende a **$9.758.132,37**

d) **CONVENIO ACCION MI PYME- BPN:** El objetivo del mismo es aportar al crecimiento de la micro, pequeña o mediana empresa neuquina. Se subsidia de 4 a 8 puntos de la tasa de interés anual de las líneas de créditos denominadas "Acción Mi Pyme etapa 7" y "Relocalización y Emergencia Villa la Angostura" en el marco de un acuerdo ya vigente entre el Organismo y el Banco Provincia de Neuquén. Esta línea administrada por el BPN S.A, está destinada al desarrollo de inversiones en bienes de capital para los sectores agropecuario, industria, minero, comercial, de turismo, de servicios o construcción.

El monto subsidiado bajo el presente convenio asciende a $ **225.476,01**

LUGAR DONDE SE ENCUENTRA LA SEDE CENTRAL DE LA ORGANIZACIÓN (102-3)

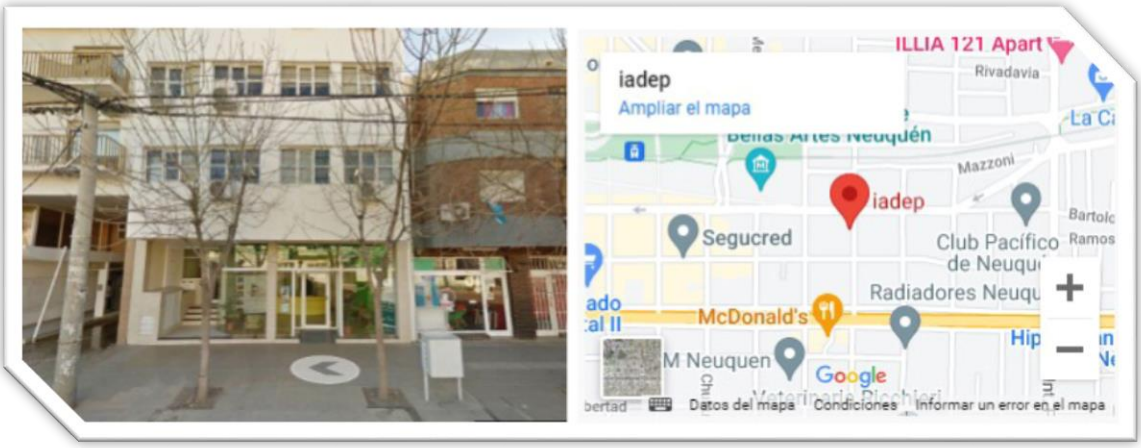

Dirección: Bahía Blanca N º 227.

Localidad: Neuquén - ***Provincia:*** Neuquén - ***País:*** Argentina

Teléfono: 0299-4480113/114 - Fax: 0299-4480116

Mail: iadep.consultas@neuquen.gov.ar / iadep.administracion@neuquen.gov.ar

Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 hs a 15:00 hs

Nuestras Redes Sociales

IadepNeuquen

Iadepneuquen

IADEPNeuquen

www.iadep.gob.ar

NATURALEZA DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD Y SU FORMA JURÍDICA (102-5)

Entidad descentralizada y autárquica del Gobierno de la Provincia de Neuquén.

MERCADO ATENDIDO (102-6)

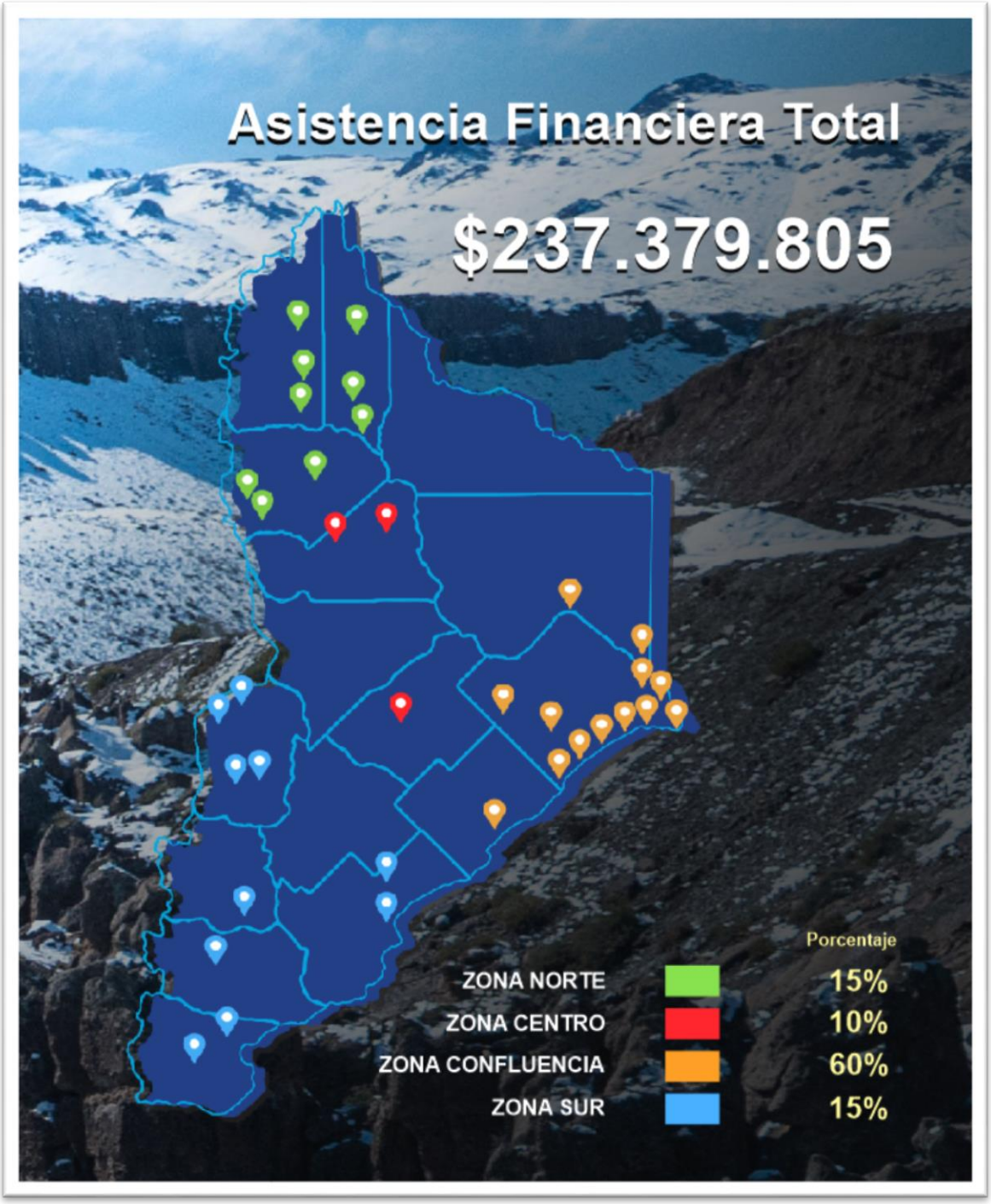

TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN (102-7 / 102-8)

DETALLE	MONTO
APORTES NO REINTEGRABLES (LEY 2247 Art 14 Inc B)	$ 165.000.000,00
INGRESOS FINANCIEROS	$ 252.849.930,16
RECUPERO DE CREDITOS	$ 340.992.688,72
FINANCIACION DE EMPRENDIMIETNOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS	$ 139.077.584,00
PROGRAMA DE INCENTIVO GANADERO Y FORESTAL	$ 97.268.117,40
CONVENIO DE SUBSIDIO DE TASA	$ 14.679.104,31
TOTAL DE CARTERA CREDITICIA	**$ 1.277.800.160,20**

RECURSOS: APORTES NO REINTEGRABLES- RECUPERO

La ley Provincial N° 2247, mediante la cual fue creado el IADEP establece en su art.14° incisos "b" que los recursos del IADEP estarán constituidos con hasta el tres por ciento (3%) de las regalías petrolíferas y gasíferas previstas en el Presupuesto de cada año y que las asignaciones se determinarán anualmente en el Presupuesto Provincial.

Para el año 2022 la ley de Presupuesto General de la Administración Provincial establece para este Organismo un presupuesto de hasta **$ 3.009.646.986,51** del cual se recibió la suma de **$165.000.000,** monto que representa el 5.15 % del total asignado por ley.

Otra fuente de ingresos son las cobranzas, durante estos últimos años se viene trabajando en una política integral de recupero de créditos, permitiendo se constituya en un organismo sustentable, haciendo frente a sus gastos de estructura y cumpliendo con su rol de agente financiero, reinyectando las cobranzas en nuevos créditos.

En el año 2022, los ingresos de fondos obtenidos fueron los siguientes:

El círculo virtuoso del recupero:

El IADEP desarrolla su accionar brindando asistencia financiera a proyectos productivos que contribuyan a la diversificación de la economía provincial y generen puestos de trabajo digno.

Por ello, se desarrollan distintas políticas orientadas al acompañamiento de los emprendedores en pos de contribuir al éxito de los proyectos y consecuentemente garantizar un óptimo retorno del dinero prestado, para su reinversión en diversos y nuevos proyectos.

Bajo esta premisa se lleva adelante una adecuada evaluación de los proyectos, actividades de acompañamiento a los emprendedores, administración de los créditos y mejora continua de los procesos internos de administración.

En este sentido, es importante destacar que **durante el año 2022 las cobranzas arribaron a la suma de $340.992.688,72. Siendo 877 el total de emprendedores que durante este año cancelaron sus créditos.**

Tal como se mencionó el monto desembolsado durante el 2022 fue de $ 237.379.805,71, por lo cual podemos concluir, que el fortalecimiento del plan de recupero llevado a cabo durante los últimos años constituye una herramienta que le permite al IADEP ser un Organismo sustentable, haciendo frente a sus gastos de estructura y cumpliendo con su rol de agente financiero, promoviendo el desarrollo productivo y actuando como herramienta del Gobierno Provincial con líneas adaptadas a la situación económica y social.

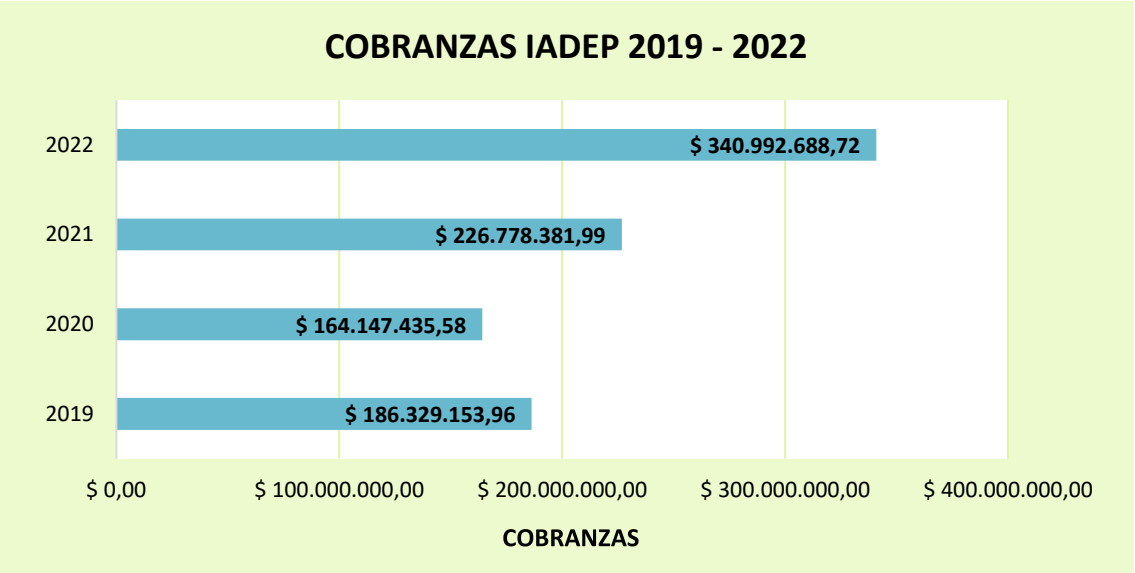

<u>El IADEP en pos de ser un organismo sustentable</u> viene realizando gestiones adecuadas para generar recursos suficientes que posibiliten atender los compromisos financieros y sus propios gastos de funcionamiento; en este lineamiento se viene trabajando en una política integral de recupero;, mediante la cual se orientaron los esfuerzos de los agentes internos en las gestiones de cobranzas y tareas de apoyo: el desarrollo de indicadores

gerenciales tales como de situación de mora, cobrabilidad y situación de garantía con la finalidad de facilitar el acceso a la información, optimizar la toma de decisiones y ayudar a un proceso interactivo con los beneficiarios; con un análisis previo de su cumplimiento crediticio y el acercamiento de soluciones oportunas para cada caso.

Se implementó un proceso sistematizado de amortización de créditos que permitió poner en marcha procedimientos para las gestiones de cobro según la situación de morosidad, alertando los vencimientos de cuotas y las gestiones realizadas. Además de generar avisos telefónicos, mails, llamadas, carta documento, entre otros.

Para optimizar las gestiones de cobranzas, se permitió mejorar la atención a los beneficiarios de créditos, la comunicación y coordinación del equipo de colaboradores; la digitalización de los comprobantes de pago que soportan los distintos canales de comunicación de uso masivo.

A fin de ofrecer un espacio dinámico y accesible a la información de interés para los beneficiarios de los créditos se incorporó teléfonos corporativos con líneas de whatsApp; se actualizó los correos electrónicos y contactos telefónicos.

Entre las políticas de apoyo también se modernizaron los sistemas de cobros agregando a los ya utilizados, el cobro a través de **cheques electrónicos**.

Trabajo conjunto con Fiscalía de Estado para el recupero de los créditos

Priorizándose el acompañamiento a los emprendedores y la vigencia de los emprendimientos, se intenta optar por la vía judicial como última instancia ante situaciones de incumplimiento de las obligaciones asumidas por los beneficiarios de los créditos, ya que es la más costosa y dilatoria. Por ello, sólo una vez agotadas las instancias administrativas de recupero (regularizaciones de deuda, refinanciamos), se da intervención a Fiscalía de Estado a los fines de que se inicien gestiones legales de cobro, tanto judiciales como extrajudiciales, en pos de la salvaguarda del mejor interés de los sujetos comprometidos e involucrados en el desarrollo regional.

Cabe destacar que este año se perfeccionó el recupero de la venta en bloque de los bienes que pertenecieran a bodega de Muñoz de Toro Patagonia s.a. a través de la subasta llevada a cabo en los autos “Muñoz de Toro Patagonia s.a. s/oficio ley 22172 e/a Muñoz de Toro Patagonia s.a. S/quiebra s/concurso especial” Expte.: (541957/2020, bienes que fueron subastados por la suma de 69.525.000 + IVA.

Composición de empleados según sexo

Total de Personas permanentes empleadas: 35

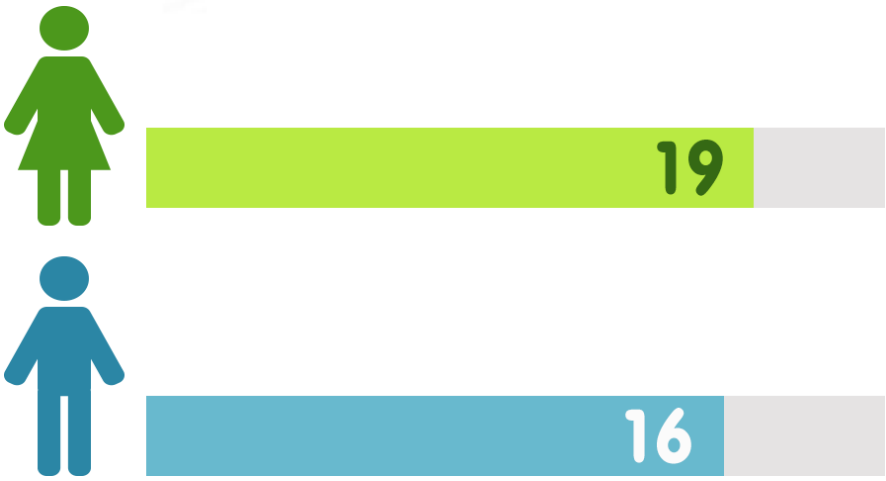

CADENA DE SUMINISTROS DE LA ORGANIZACIÓN (102-9)

Para la adquisición y contratación de bienes y servicios el IADEP, como Organismo Público perteneciente a la Administración descentralizada provincial, cumple con las reglas de la Ley Nº 2141 de Administración Financiera y su Decreto Reglamentario Nº 2758/95.

El procedimiento para la compra y contratación de bienes y servicios está desarrollado en dos manuales internos, uno para el caso de Contrataciones Directas, es decir compras menores, y otro para el caso de Concursos de Precios, Licitación Privada, Licitación Pública y compras directas por excepción.

Nuestros procesos son sometidos a una auditoría fiscal anual por parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén.

Durante el año 2022, la organización tuvo 105 proveedores implicados en la cadena de suministros, de los cuales 56 son proveedores habituales y 49 no habituales. De los proveedores habituales 15 venden bienes y 41 prestan

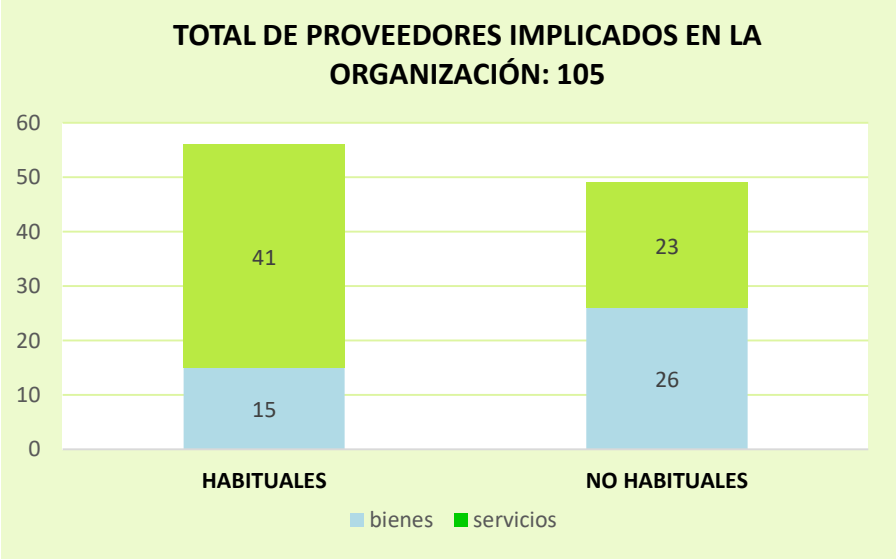

servicios, mientras que los proveedores no habituales 26 venden bienes y 23 prestan servicios.

Nuestra cadena de suministros está representada, la mayoría por proveedores locales conformados por empresas y organizaciones de diferentes envergaduras y actividades, radicadas en la provincia del Neuquén.

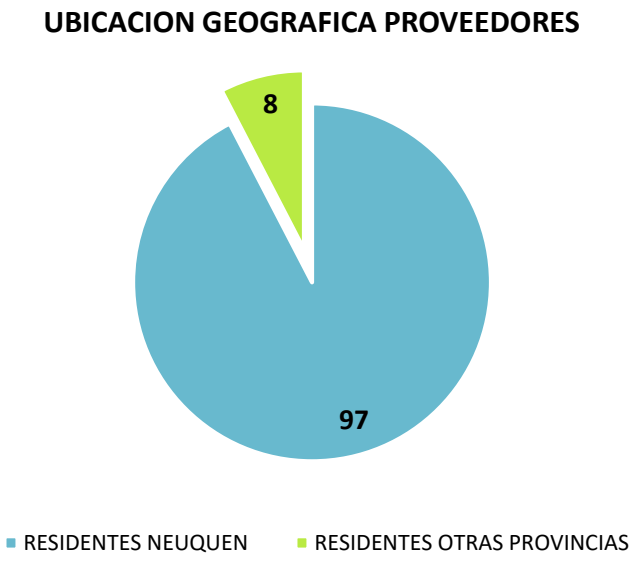

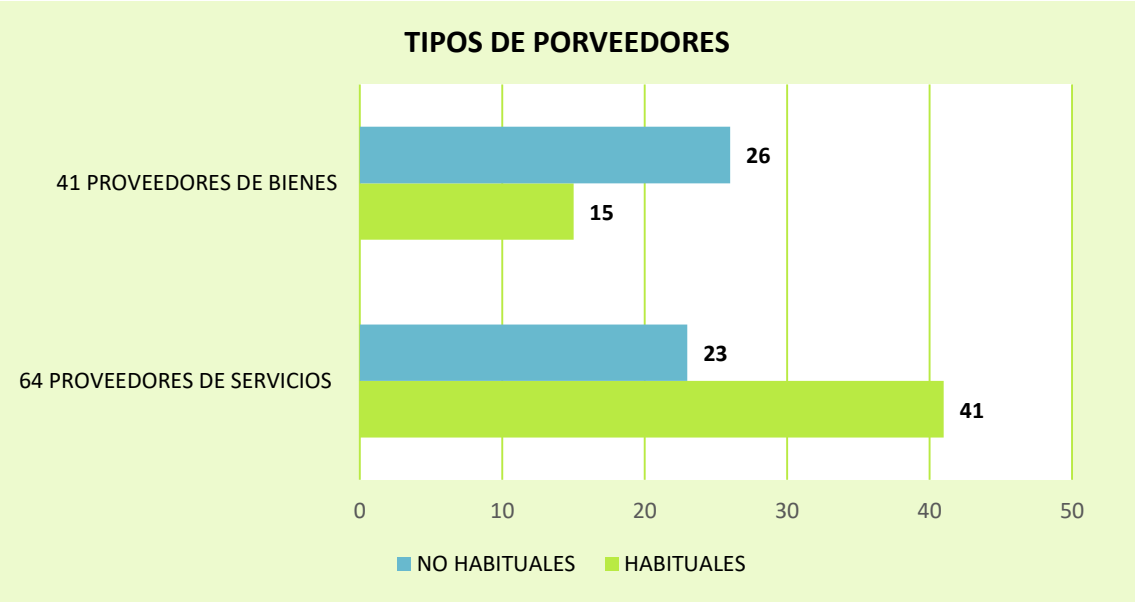

El pago a proveedores durante el ejercicio fue de:

	PROVEEDORES DE SERVICIOS	
	CANTIDAD	MONTO
HABITUALES	41	$ 27.676.275,80
NO HABITUALES	23	$ 613.420,14
TOTALES	64	$ 28.289.695,94

	PROVEEDORES DE BIENES	
	CANTIDAD	MONTO
HABITUALES	15	$ 1.542.973,38
NO HABITUALES	26	$ 1.325.624,02
TOTALES	41	$ 2.868.597,40

TOTAL MONTOS ABONADOS	$ 31.158.293,34

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA ORGANIZACIÓN (102-10)

No hubo cambios en el Organismo durante el año 2022 en el tamaño, la estructura, la propiedad accionarial o la cadena de suministro de la organización.

Las autoridades durante el año 2022 fueron las siguientes:

Presidente del Organismo, El ministro de Economía de la Provincia de Neuquén, Guillermo Pons, nombrado mediante el Decreto N° 0157/20 del 03 de febrero del 2020.

Director del Organismo, Cr. Claudio Garretón, nuevamente nombrado mediante decreto N°0157/20 partir del 31 de diciembre del 2020.

PRINCIPIO O ENFOQUE DE PRECAUCIÓN (102-11 GESTIÓN AMBIENTAL)

En relación a esta temática, el organismo viene realizando algunas acciones tales como:

- ✓ **RECICLAJE DE PAPEL**: Periódicamente se tritura papel ya utilizado en el organismo y se destina al Programa de la fundación Hospital Garrahan, para su posterior reciclado.

- ✓ **DIGITALIZACIÓN**: El Ecosistema de Integralidad Digital Neuquino, creado por la ley 3290, tiene por objeto favorecer la despapelización, facilitar el intercambio de información correcta, completa, vigente, segura y también facilitar la vida de los ciudadanos, ya que evita la duplicación de datos, fotocopias y agiliza los procesos y trámites.

  Como parte del proceso de mejora de este ecosistema, el IADEP en el año 2022 avanzó en la actualización de su propia infraestructura tecnológica, realizando la actualización y despliegue de servidores conforme al estándar X-Road, buscando mejorar la seguridad y trazabilidad de la información. Este estándar está basado en el modelo de intercambio de datos e información que se utiliza en Estonia y Finlandia, y que se ha convertido en un estándar a nivel global.

  De forma interna, esta actualización permitirá mejorar los esquemas de seguridad, confianza y trazabilidad necesaria en la transferencia de información, integrando encriptación de datos y firma electrónica en cada uno de los nodos que integran la red, logrando garantizar la confidencialidad, integridad e interoperabilidad de los datos.

  En cuanto al desarrollo del Ecosistema de Integralidad Digital Neuquino, se abre el camino hacia una relación cada vez más estrecha y sinérgica con otros organismos provinciales y nacionales, permitiendo avanzar en la conformación de un gobierno eficiente que optimice sus procesos en pos de facilitar la vida de los ciudadanos.

- ✓ **CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES**: En cada una de las plantillas del organismo, se escribe un mensaje de concientización sobre el cuidado del medio ambiente, cuyo texto es el siguiente:

GESTIÓN DEL CRÉDITO Y EL MEDIO AMBIENTE

Los Beneficiarios de los Créditos, deben respetar la normativa legal vigente sobre el cuidado del medio ambiente.

A partir de Abril 2016, se incorporó un requisito más a la "Guía de Evaluación de Proyectos" El mismo está referido a los cuidados que el posible beneficiario/a tiene que tener en cuenta para gestionar el medio ambiente en que se desenvuelve.

Al momento de gestionar un crédito, los interesados que tengan un emprendimiento nuevo deben presentar ante El IADEP una "Guía de Proyectos de Inversión" con una declaración jurada por escrito, en la cual manifiesten conocer y adoptar el proyecto a la normativa ambiental nacional, provincial o municipal.

Se tienen en cuenta los Principios de Ecuador para entidades financieras**: Los Principios de Ecuador** son un marco voluntario de gestión del riesgo de crédito para determinar, evaluar y gestionar los riesgos ambientales y sociales en las operaciones de financiación de proyectos.

PRINCIPIO 2 – Evaluación ambiental y social: Los proyectos deben llevar a cabo un proceso de evaluación para abordar los riesgos e impactos ambientales y sociales relevantes, así como medidas para minimizar, mitigar y compensar los impactos adversos de manera adecuada.

PRINCIPIO 3 – Normas ambientales y sociales aplicables: El proceso de Evaluación debe demostrar el cumplimiento general del Proyecto con las normas aplicables o cualquier desviación de las mismas.

INICIATIVAS EXTERNAS (102-12)

El IADEP participó en:

COMITÉ CONSULTIVO – LEY PROVINCIAL N° 2620: El IADEP todos los años integra dicho comité e interactua con el Ministerio de Desarrollo Territorial a través de un representante que tuvo la facultad de aprobar microcréditos para financiar diversos proyectos de la economía social.

MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA Y BPN: Dentro del marco de la Ley 3235 de Incentivo ganadero, se trabajó en conjunto con el Ministerio de Producción y el BPN a los efectos de poder llegar con el Incentivo a los pequeños ganaderos que no están bancarizados. En un trabajo conjunto se crearon cuentas bancarias provisorias para la operatoria en particular, de manera que el IADEP pudo transferirles el subsidio y una vez cobrado el mismo, se dejaron sin efectos dichas cuentas.

MINISTERIO DE LAS CULTURAS: Tiene por objeto contribuir al desarrollo del sector de la industria cultural, en el ámbito de EL MINISTERIO, mediante el financiamiento de proyecto presentados por todas aquellas personas humanas, emprendedor/a, productor/a de la industria cultural y jurídicas radicada en la provincia de Neuquén, que siendo sujeto de crédito desarrolle una actividad cultural.

En el marco de las facultades y atribuciones del organismo, trabajando activamente en una política de fomento y apoyo a los emprendedores a través de asistencia técnica, capacitaciones y financiamiento. Para ello, se aprobó una línea de créditos que se diseñó conjuntamente con el Ministerio de las Culturas de Neuquén, siendo destinada a proyectos culturales radicados en la provincia del Neuquén con necesidad de adquisición de activos fijos como, maquinarias, herramientas, equipamiento y materiales artísticos necesarios para cualquier etapa del proceso creativo y de desarrollo de la actividad cultural.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: Objeto: Se coordinaron acciones vinculadas a la capacitación, asistencia técnica y financiamiento de emprendedores sociales locales y proyectos productivos de impacto en la economía real, compartir fuentes auténticas de información y procurar desarrollo en la población asistida por el Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo

Las partes podrán desarrollar y promover en forma conjunta acciones específicas, crear y fortalecer espacios para la generación de sinergias y capacitación, asistencia técnica y financiamiento que contribuya a la promoción y consolidación de puesto de trabajo digno.

INSTITUCIONES BANCARIAS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES: El IADEP, en su rol de agente financiero, y con la finalidad de establecer una alternativa que permita incrementar el financiamiento del sector privado, para alcanzar un mayor nivel de desarrollo productivo y sustentabilidad de la economía neuquina ha celebrado convenios bajo la modalidad de subsidio de tasas con distintas Instituciones y Organismos Gubernamentales:

No vigentes para el otorgamiento, pero si hasta cumplir los plazos de absorción de los subsidios acordados con:

- **BANCO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN:** El IADEP en su rol de agente financiero celebró con el BPN diversos convenios de subsidio de tasa de interés con la finalidad de colaborar mutuamente en la implementación de una asistencia financiera destinada a aquellas empresas de la región que se vieron afectadas como consecuencia de la disminución de la actividad económica producida por la propagación de la pandemia año 2020.

  Por otro lado, el IADEP sigue abonado los subsidios correspondientes al convenio celebrado con el BPN en años anteriores.

- **CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES:** Convenio destinado a financiar a micro, pequeñas y medianas empresas, personas físicas o jurídicas que desarrollen actividad económicamente rentable y que estén en condiciones de ser sujeto hábil de crédito, ya sea para la adquisición de capital de trabajo, activos fijos o pre inversión.

CONSEJO PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLECENCIA Y FAMILIA (CO.PRO.NAF) de Niñez: Se realizó una vinculación con este organismo, encargado de elaborar la política pública en favor de la niñez, adolescencia y familia. El mismo se encuentra integrado por consejeros de los 3 (tres) poderes del Estado, organizaciones de la sociedad civil, iglesias y de adolescentes y un consejero representante del Ministerio de Economía e infraestructura. En esta oportunidad se trabajó en conjunto para llevar a cabo la maratón colaborativa, actividad que como se mencionó anteriormente estaba dirigida a desarrollar el espíritu emprendedor en adolescentes.

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO: A través de la firma de un convenio de colaboración con la Subsecretaria de Derechos Humanos, el IADEP adhirió a las leyes de los “Registros de Violencia Familiar y de Genero” y al de “Deudores Alimentarios morosos” (Leyes Provinciales N° 3233 y 2333).

Esta acción tiene por objeto la lucha para prevenir, sancionar y erradicar las violencias, convirtiéndose en una herramienta más de disuasión para quienes no cumplan con las medidas cautelares.

El convenio compromete a la “Subsecretaria de Derechos Humanos” a poner a disposición del IADEP, una guía de recomendación para la implementación de la ley y se

compromete a capacitar a funcionarios encargados de la puesta en marcha de la normativa.

SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDAD: Dentro del marco del convenio vigente, el Iadep apoyó el Conversatorio del "PROGRAMA INCLUNEU", organizado por la Subsecretaria de Discapacidad a fines de concientizar y dar a conocer las acciones para la inclusión laboral de personas con discapacidad.

MUNICIPALIDAD DE SENILLOSA Y LA DIRECCION PROVICNIAL DE TIERRAS DE NEUQUEN: "Convenio de Colaboración ley 2935": En el mes de diciembre, se celebró un convenio de colaboración con la Municipalidad de Senillosa y la Dirección Provincial de Tierras de Neuquén a fin de autorizar al municipio a ejecutar a su cargo y costo las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto establecido por la ley Provincial Nº 2935 consistente en dar continuidad a los emprendimientos agrícolas ganaderos existentes en los inmuebles expropiados en el marco de esta norma.

El convenio obedece al planteo formulado por el Municipio de poder aunar esfuerzos tendientes a brindar soluciones a las personas que ocupan las parcelas por tratarse de tierras que se encuentran en el ejido de la ciudad de Senillosa.

A su vez, las partes acordaron impulsar las gestiones pertinentes a fin de que se proceda a la reglamentación de la ley.

Es importante señalar que la Ley 2935 publicada el 16 de enero de 2015 dispuso la declaración de utilidad pública e interés social y sujeta a expropiación las fracciones de tierras rural, periurbana y de expansión urbana de inmuebles ubicados en la localidad de Senillosa; siendo el IADEP el encargado de administrar y disponer de las fracciones de tierras (art. 4°). En tanto que, a la Municipalidad de Senillosa, a través del Concejo Deliberante, se le asigna el deber de sancionar las Ordenanzas que tiendan a la preservación y al fomento productivo, con el propósito de mantener las tierras en zona rural de uso agrícola (art. 7°) y a la Dirección Provincial de Tierras la elaboración de un Registro Único de Ocupantes de las parcelas en base a los datos documentados en esa Dirección.

DECLARACIÓN DE ALTOS EJECUTIVOS RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES (102-14).

A los habitantes de la Provincia del Neuquén:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en representación de todas las personas integrantes del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo para presentarles nuestro Informe de Sostenibilidad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

En él damos cuenta de la gestión económica, social y ambiental durante este año, afrontando el desafío de dejar atrás la pandemia, iniciando poco a poco la vuelta a la normalidad.

En 2022 asistimos financieramente, por un total de $237.50M a 247 beneficiarios generando 1459 empleos directo e indirectos para la diversificación de la economía neuquina.

Continuamos priorizando la salud de nuestro personal y la de nuestros clientes. Mantuvimos mecanismos de trabajo remoto para cuidar a nuestros públicos de interés, con base en la innovación tecnológica que permitió el trabajo a distancia y la atención virtual de manera personalizada.

Continuamos con nuestro programa de impulso al emprendedurismo "Descubrir" e incorporamos un nuevo programa "Maratón Colaborativa" este último volcado a personas adolescentes y jóvenes.

En la misma línea seguimos fortaleciendo alianzas estratégicas a fin de expandir nuestras acciones, cabe citar que el IADEP participó activamente de la Hackatón *Sustentable, organizada por el Banco Provincia del Neuquén S.A. con la finalidad de promover el ecosistema emprendedor regional y también participó, entre otros, del proyecto "Promover las Finanzas Sostenibles en Argentina". La iniciativa fue financiada por UKPact, el programa de "Finanzas Climáticas Internacionales del Reino Unido" y liderado por la consultora "SMS Latinoamérica". El proyecto apunta a generar mayores oportunidades de financiamiento para actividades verdes e inclusivas a través del desarrollo de productos crediticios.*

Finalmente, podemos decir que este nuestro cuarto Informe de Sostenibilidad confirma nuestro compromiso en términos de aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ahora también enmarcado en las estrategias del Protocolo de Finanzas Sostenibles.

En 2023 pensamos poner en marcha acciones apuntadas a las cuatro estrategias del protocolo, afianzar nuestro vínculo con instituciones locales que trabajan la inclusión y la sostenibilidad; fortaleciendo nuestra misión de diversificar la economía provincial.

Aprovechamos para renovar nuestro compromiso con ustedes y hacerles llegar nuestro especial saludo.

Directorio del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP)

ÉTICA E INTEGRIDAD (102-16)

GOBIERNO (102-18-19-20-22-23-24-26-27-28)

La gobernanza del organismo está fijada por una ley específica y leyes complementarias que fijan sus atribuciones, renovación y demás competencias.

La Ley 2247 crea el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), con el objeto de asistir y promover el desarrollo y la transformación de la estructura económica de la Provincia; en su artículo 8°) establece la conformación del órgano de gobierno, su renovación y toma de decisiones.

En legislaciones complementarias como la Ley 3102 Art. 14°) menciona que el organismo estará en la órbita y competencia del Ministerio de Economía e infraestructura.

La Constitución de la Provincia en el artículo 214º) establece que el gobernador es el jefe de la Administración de la Provincia y tiene entre sus atribuciones la de nombrar y remover a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública. Que asimismo tiene la atribución de nombrar y remover las autoridades superiores de las Entidades Descentralizadas Estatales (Ley 1284 Art 29°); y que para garantizar el normal funcionamiento de dicho organismo resulta necesario designar a las personas con la capacidad e idoneidad suficiente para cumplir con los objetivos que la Ley 2247 le confiere al IADEP.

Mediante el Decreto N° 0157/20 del 03 de febrero del 2020 fueron nombrados el Sr. Ministro de Economía de la Provincia de Neuquén, Guillermo Pons como Presidente del Organismo y el Sr. Claudio Garretón, nuevamente nombrado como Director del mismo.

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS (G4-102 -21-25-40-42-43-44)

Es parte esencial del proceso de elaboración del BS el diálogo con los Grupos de Interés, ya que este reporte está destinado, justamente a estos grupos de interés.

En función de tal premisa se procedió a identificarlos por medio de mecanismos diversos.

El reflejo en la economía del IADEP ha sido uno de los mecanismos, el más evidente, por cierto, ya que se puede observar en los Estados Contables. El análisis de convenios firmados, intercambio de correspondencia, participación en eventos, redes sociales, contactos en el sitio web, etc. han sido otros modos de identificar a quienes interactúan con la organización, que los impacta y que a su vez es impactada por ellos.

Los grupos de interés detectados Son los siguientes:

Análisis de encuestas. Grupo de Interés Beneficiarios IADEP 2022

Se llevó a cabo una encuesta dirigida a los grupos de interés, específicamente a los clientes, que en este caso son los emprendedores. La recolección de datos se realizó principalmente a través del correo electrónico, donde los encuestados respondieron a una serie de preguntas diseñadas para comprender sus expectativas, críticas y sugerencias. Mediante estas respuestas, se identificaron los temas más relevantes para dichos grupos de interés. Es importante señalar que la población objetivo consistió en los beneficiarios que gestionaron y se les otorgaron créditos en el organismo durante 2022.

Principales indicadores

Trato Recibido

Los emprendedores de 2022 calificaron el Trato recibo con un puntaje muy positivo según las encuestas realizadas. En el gráfico a continuación, se evidencia que, en una escala del 1 al 10, la calificación mínima fue de 8, mientras que la máxima fue de 10. De manera específica, el 14% de los encuestados otorgó una calificación de 8, un 23% evaluó al IADEP con un 9, y un 64% otorgó la máxima calificación de 10. Para evaluar este indicador, se consideraron diversos aspectos, como la información recibida, el tiempo necesario para completar los documentos, el cumplimiento de plazos, entre otros.

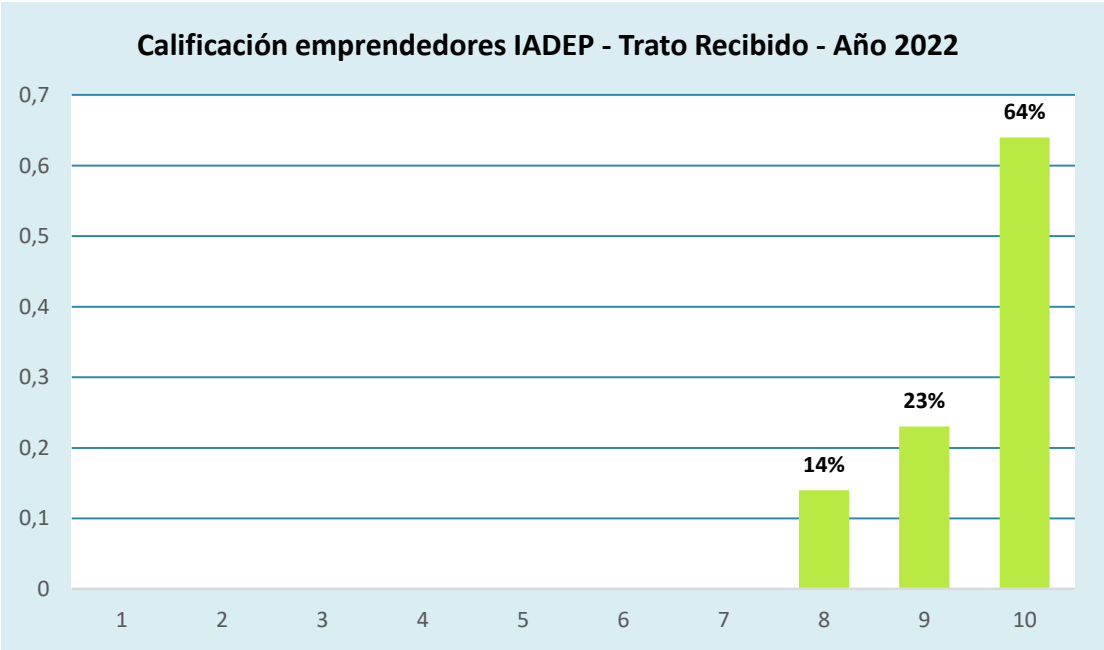

Plazos

Por otro lado, se examinaron los tiempos de tramitación del crédito, un indicador crucial para los emprendedores que refleja el grado de cumplimiento de los plazos acordados y la eficiencia en la gestión pública. De acuerdo a las encuestas realizadas, el 91% dio una calificación superior a 8/10. Se puede ver a continuación los datos obtenidos en el siguiente gráfico.

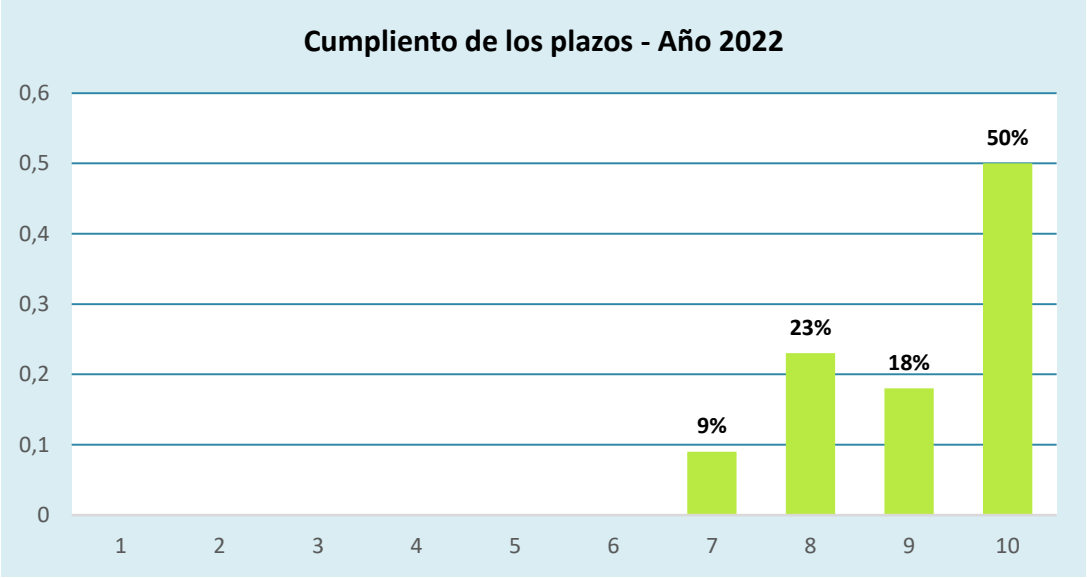

Nivel de satisfacción

Se formuló una consulta sobre el grado de satisfacción general con respecto al IADEP, y los resultados obtenidos son los siguientes:

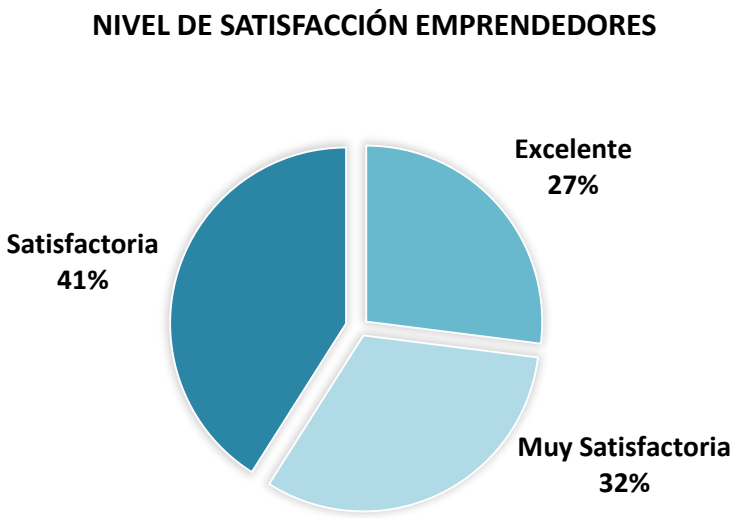

Por otra parte, se llevaron a cabo diversas preguntas cualitativas con el objetivo de obtener retroalimentación sobre los aspectos que sería crucial mejorar. En el siguiente diagrama se reflejan las palabras más frecuentemente empleadas por los emprendedores:

ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA (102-46-47)

Constituyó el corazón del proceso de elaboración de este Balance Social y Memoria de sustentabilidad.

El mayor desafío fue definir cuáles eran, y cómo comunicar, los aspectos materiales. En términos de la Guía GRI informar “lo que importa, donde importa”.

El Global Reporting Initiative pone a disposición una serie de principios, para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad”, que son:

- ✓ **PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS:** Indica cuáles son los grupos de interés y explica cómo ha respondido a sus expectativas e intereses.
- ✓ **CONTEXTO DE SUSTENTABILIDAD:** Presenta el desempeño de la organización en el contexto más amplio de la sustentabilidad.
- ✓ **EXHAUSTIVIDAD:** Aborda los aspectos materiales y su cobertura de modo que se reflejen sus efectos económicos, ambientales y sociales con el fin de ser analizados por los grupos de interés.
- ✓ **MATERIALIDAD:** Define los aspectos que ha de abordar una Memoria de Sustentabilidad. Está relacionado con los efectos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización, de modo que influyan en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés

PROCESO DE DETERMINACIÓN DE LOS ASPECTOS MATERIALES Y SU COBERTURA

El proceso de determinación de los aspectos materiales, se realizó siguiendo los pasos diseñados por el GRI conforme al siguiente esquema:

Aspectos materiales identificados (G4-102-47)

CATEGORÍA	ASPECTOS ASUNTOS RELEVANTES	IMPACTO	
		INTERNO	EXTERNO
Economía	Medición de Impacto		✓
	Gestión de Emergencias		✓
Prácticas laborales y trabajo digno	Empleo	✓	
	Capacitación y Educación	✓	✓
	Salud y Seguridad en el trabajo	✓	✓
Derechos Humanos	Derechos Humanos	✓	✓
Sociedad	Comunidades locales		✓
Responsabilidad sobre Producto/Servicio	Virtualización de trámites	✓	✓

Temas de mayor relevancia y proceso de materialidad

Los temas relevantes se determinaron considerando:

La perspectiva interna del organismo y en función de la Normas legales que regulan su funcionamiento, por medio de: entrevistas al Directorio, análisis de información interna y externas, estrategias y posibilidades de desarrollo sustentable. Además, se tuvo en consideración la opinión de los principales grupos de interés de la organización.

Todo ello se enmarcó en el contexto económico, social y ambiental a nivel local y nacional, análisis de prensa.

Una vez identificados los temas relevantes estos fueron categorizados, teniendo en cuenta su impacto, en reuniones de trabajo.

Matriz de materialidad IADEP – Año 2022

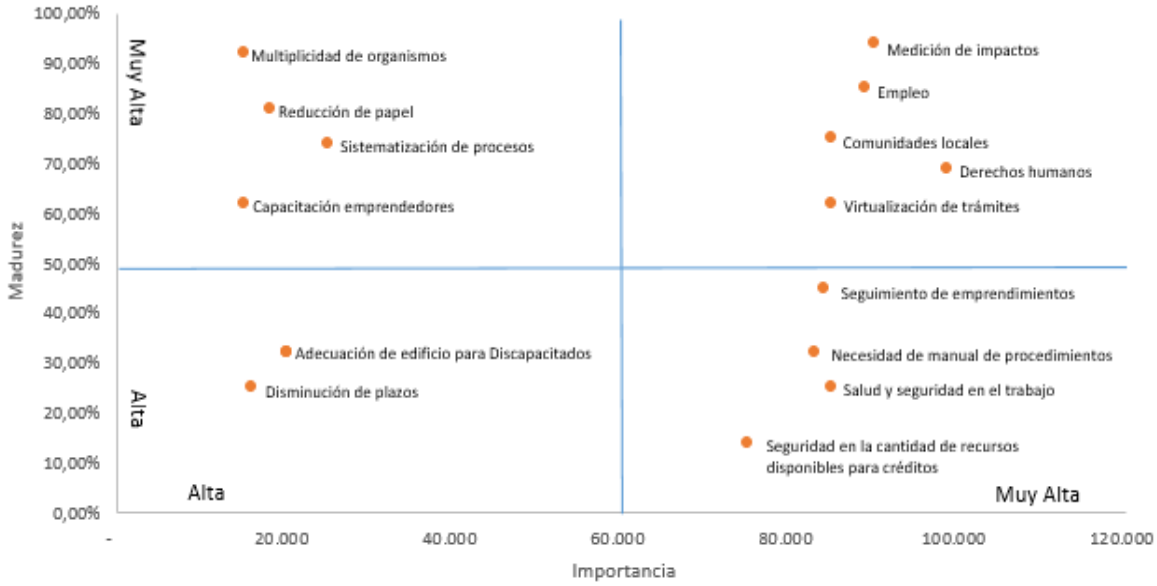

ENFOQUE DE GESTIÓN

SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

El instituto brinda asistencia financiera a proyectos con tareas innovadoras que sean autosuficientes, viables económicamente y con una producción sostenida en el tiempo.

En pos de mantener el círculo virtuoso de recupero se trabaja en las actividades de seguimiento de inversiones y acompañamiento de los emprendedores a través de una política de trabajo activa orientada a fortalecer y consolidar el desarrollo de cada proyecto de inversión.

Desde el Área de Seguimiento de Proyectos realiza un monitoreo sobre el proyecto integral, desde la formulación, acompañando al emprendedor en el desarrollo hasta su aprobación, se plasma el compromiso en el contrato de mutuo con cláusulas de sanciones, para luego efectuar los desembolsos respectivos. Luego se verifica el buen uso y destino de los fondos otorgados por el Organismo.

En cuanto al acompañamiento de aquellos emprendimientos en marcha y con la premisa de que el emprendedor es el eje del desarrollo comunitario, cuando el mismo atraviesa dificultades económicas para cumplir con la devolución de su crédito, se buscan diferentes alternativas como regularización de deudas, refinanciaciones, prórrogas en los plazos de gracia, en otros, que sean convenientes a los intereses del emprendedor, la vida del emprendimiento y del Organismo.

Todos los proyectos financiados reciben seguimiento acorde a las circunstancias, en algunos casos se requiere la presencia física de personal del Organismo o de diversos agentes especializados como arquitectos, ingenieros, dependiendo el proyecto, en otros casos es necesario actualizar la documentación del expediente (estatutos, balances, etc.), la renovación de las garantías o seguros, vistas de constatación de garantías, entre otros tipos de seguimiento. Por otra parte, se requiere la colaboración de instituciones intermedias, cuando estas impulsan los proyectos, a realizar seguimiento y visitas antes y después de otorgada la asistencia.

MODALIDAD	MONTO CRÉDITOS
Pedido de Información	$127.000.000,00
Presencial	$357.000.000,00
TOTAL	**$484.000.000,00**

Total Cartera Crediticia	**$1.246.573.879,60**
Total Cartera Transferida y Fondep	$14.579.053,44
Total Proyectos Inversión Financiados por IADEP	**$1.231.994.826,16**

Indicador

$$\frac{\text{Seguimientos Totales } \$484.000.000,00}{\text{Proyectos de Inversión } \$1.231.994.826,16} = 39\%$$

El presente indicador muestra que al **39%** de los **proyectos de inversión financiados** por el IADEP, se les hace algún tipo de seguimiento, ya sea a través de visitas o pedido de información (Balances, certificación de ingresos, declaraciones juradas, etc). No incluye la cartera transferida por el BPN ni FONDEP ya que no son créditos provenientes de proyectos de inversión financiados por nuestra institución.

GARANTÍAS

En cuanto a la gestión de riesgo, el organismo realiza acciones tendientes a mitigar los riesgos propios de los préstamos en pesos; dentro de ella se fijaron procesos que clasifican a los deudores según su situación crediticia disparando mensajes, mails y gestiones automáticas; se hacen seguimientos especiales a emprendimientos comprometidos con los pagos, gestores internos del organismo; se piden garantías reales con endoso de la póliza de seguro de los bienes y garantías personales.

Dentro de las garantías reales y personales vigentes durante el 2022, el 92% de las garantías son personales, estos créditos son de emergencia sociales o microcréditos. Un 5% les corresponde a las garantías prendarias, respaldando créditos de producción.

Luego los créditos de mayor envergadura, las hipotecas con un 3% de las cantidades representan el 47% del monto total garantizado con algún tipo de garantías

Garantías	Cantidad	Montos Inscriptos	% Cantidad	% Monto
Hipotecarias	66	$ 503.994.767,03	3%	47%
prendarias	99	$ 173.451.213,00	5%	16%
Personales	2018	$ 389.940.326,01	92%	37%
TOTAL	**2183**	**$ 1.067.386.306,04**	**100%**	**100%**

PERFIL DE LA MEMORIA (102-46-51-52-53-54-55)

Nuestro Balance Social y Memoria de Sustentabilidad 2022, ha sido elaborado de acuerdo con las normas contables profesionales, Resolución Técnica de FACPCE N°36 Y 44 aprobadas por las resoluciones N° 538 Y 586 de CPCEN y "de conformidad" con los nuevos estándares GRI 2016 Opción Esencial.

El Balance Social y Memoria de Sustentabilidad 2022 es el cuarto informe publicado. Tiene una frecuencia anual, abarca el período comprendido entre el 1 de Enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

No se ha identificado la existencia de limitaciones significativas en el alcance o en la cobertura del Balance Social y Memoria de Sustentabilidad. No se han producido cambios significativos en cuanto al tamaño, estructura y propiedad de la organización durante el período cubierto por la Memoria.

Se incluye el índice que indica la localización de los contenidos del presente informe.

El Balance Social y Memoria de Sustentabilidad ha sido sometido a los procedimientos de un encargo de aseguramiento con el objeto de incrementar el grado de confianza de los usuarios del informe sobre cierta información contenida en el mismo se incluye el informe de aseguramiento.

Para solventar las dudas que puedan surgir sobre el contenido de la memoria:

natalia.cervera@neuquen.gov.ar

DESEMPEÑO ECONOMICO (201)

Esta Institución es creada por la Ley 2247, y en su artículo Nº 1 dice: Créase el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), con los alcances y el carácter que resultan de la presente Ley, con el objeto de asistir y promover el desarrollo y la transformación de la estructura económica de la Provincia. El IADEP tendrá carácter de entidad descentralizada y autárquica, con arreglo a lo prescripto por los incisos 29) y 38) del artículo 101 de la Constitución provincial, teniendo plena capacidad jurídica en el marco de su objeto……

Artículo 2º El objeto del IADEP será asistir financieramente a los proyectos encuadrados en las actividades, sectores económicos y en las zonas declaradas promocionables o elegibles por la Legislatura Provincial, así como a las actividades complementarias y tareas de apoyo a las mismas.

También podrá prestar asistencia a obras de infraestructura que ejecute o promueva el Estado provincial o bien tenga participación por cualquier modalidad legalmente procedente o a través de cualquiera de sus organismos, entidades o empresas, cuya concreción se requiera para el desarrollo de las actividades descriptas en el párrafo anterior y su beneficio sea general para el sector que se desea promocionar.

El IADEP podrá también asistir, por medio de programas específicos, a los sectores o actividades que se establezcan por ley especial con el objeto de mantener su continuidad productiva o de afianzar su desenvolvimiento. En estos casos, el IADEP podrá instrumentar los programas en forma directa. Las leyes a dictarse al efecto deberán precisar el objeto de los programas, el destino de los fondos y determinar en cada caso el monto máximo de recursos a aplicar en cada programa de asistencia.

INDICADORES ECONÓMICOS

VALOR ECONOMICO DIRECTO GENERADO Y DISTRIBUIDO (201-1)

Para la elaboración el Balance Social y la Memoria de Sustentabilidad 2022, hemos seguido los lineamientos de los nuevos estándares 2016 del Global Reporting Initiative, opción "Esencial", y de acuerdo a lo establecido en las Resolución Técnica N° 36 y N° 44 de la FACPCE. La referida Resolución Técnica prevé la presentación de un Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD), el cual complementa la información requerida por el indicador 201-1 de los nuevos estándares 2016 del GRI.

El EVEGyD es un estado económico financiero, histórico, que muestra el valor económico generado por la organización y simultáneamente revela cómo se distribuye el mismo entre los diversos grupos de interés que han contribuido a su creación.

1. INGRESOS	$537.290.072,83
Recursos Intereses Créditos	$211.970.381,49
Recupero de Incobrables	$7.760.469,28
Recupero en gestión Judicial	$1.917.386,49
Diferencia Cotización	$42.741.835,57
Resultado Por Venta de Activos Recuperados	$272.900.000,00
2. INSUMOS ADQUIRIDOS A TERCEROS	$30.374.782,95
***Costo de Productos y Servicios Adquiridos**	**$26.764.068,50**
Alquileres y expensas	$13.994.111,43
Servicios contratados	$3.307.151,06
Gastos de gestión, evaluación seguimiento de proyectos	$4.139.847,13
Gastos de gestión Judicial	$464.773,90
Papelería y útiles de Oficina	$259.060,64
Gastos Mantenimiento y Recuperó Activos	$3.264.001,78
Otros gastos varios menores	$1.335.122,56
*** Materiales, energía, servicio de terceros y otros**	**$3.610.714,45**
Servicios Públicos	$3.610.714,45
3. VALOR ECONOMICO GENERADO BRUTO (1-2)	**$506.915.289,88**
4. DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	
5. VALOR ECONÓMICO GENERADO NETO PRODUCIDO	$506.915.289,88
6. VALOR ECONOMICO GENERADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA	
Resultado participación en otras empresas	
Ingresos financieros	
otras	

7. VALOR ECONÓMICO TOTAL A DISTRIBUIR	$506.915.289,88
8. DISTRIBUCION DEL VALOR ECONOMICO GENERADO	$506.915.289,88
***Beneficiarios**	
Subsidio de tasas	$15.436.118,53
Subsidios Leyes 3235 y 2482	$97.257.552,40
Programas IADEP -Descubrir	$164.692,79
***Personal**	
Remuneración Directa	$161.810.168,37
Refrigerios, y otros gastos de personal	$2.379.953,76
***Estado (Impuestos, tasas y contribuciones)**	
Impuestos nacionales	
Contribuciones Sociales	$38.277.897,42
***RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS**	**$191.588.906,61**

COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN DERIVADAS DE SU PLAN DE PRESTACIONES (201-3)

El IADEP cumple con el Régimen de jubilaciones y pensiones para el personal de la administración pública de la provincia del Neuquén y municipios adheridos, Regulados por Ley 611 (T.O.2004): Art. 34º: Jubilación ordinaria. No cuenta con un fondo independiente.

El cálculo de acuerdo con la normativa para el período que se informa es: **$24.522.778,440 (**solo contribuciones)

AYUDAS ECONÓMICAS OTORGADAS POR ENTES DEL GOBIERNO (201-4)

De acuerdo a la Ley 2247 el IADEP obtiene parte de sus recursos según:

"Artículo 14 Los recursos del IADEP estarán constituidos por:

(…) b) Hasta el tres por ciento (3%) de las regalías petrolíferas y gasíferas previstas en el Presupuesto de cada año. Las sumas correspondientes serán transferidas de acuerdo a los requerimientos formulados por el IADEP, y a la disponibilidad de fondos existentes al efecto, a fin de asistir financieramente a los proyectos encuadrados dentro de los términos de la presente norma.

(…) Artículo 9º Serán atribuciones del Directorio:

i) Con arreglo a su presupuesto de funcionamiento, que no podrá superar el diez por ciento (10%) de lo establecido en el inciso b) del artículo 14, aprobar su estructura orgánica, fijar las remuneraciones, el régimen salarial y las demás condiciones de trabajo de su personal." (…)

Para el año 2022 la ley de Presupuesto General de la Administración Provincial establece para nuestro Organismo un presupuesto de hasta $**3.009.646.986,51**, del cual se recibió la suma de **$165.000.000,00**, monto que representa el **5,48%** del total asignado por ley.

RESUMEN REGALIAS vs PRESUPUESTO - AÑOS 2019 AL 2022

AÑO	PRESUPUESTO 3% REGALÍAS	REGALIAS ACREEDITADAS	PORCENTAJE ACREDITACIÓN
2019	$ 914.679.916,74	$ 10.239.470,85	1,12%
2020	$ 1.501.123.036,29	$ 40.000.000,00	2,66%
2021	$ 1.621.101.385,86	$ 170.600.000,00	10,52%
2022	$ 3.009.646.986,51	$ 165.000.000,00	5,48%
TOTALES	**$ 7.046.551.325,40**	**$ 385.839.470,85**	**5,48%**

CONSECUENCIAS ECONOMICAS INDIRECTAS (203-2)

En nuestra actuación como organismo de crédito las consecuencias económicas indirectas resultan ser un aspecto sumamente relevante de nuestro desempeño, tanto los sectores y zonas de la provincia a ser impactados por la política crediticia del IADEP están definidos en el "Marco General del Desarrollo" que lo orienta y las políticas de carácter público definidas. Los impactos se reflejan en la creación de puestos de trabajos nuevos y dignos, y dentro del objetivo principal de la ley de creación cual es la diversificación de la estructura productiva de la provincia, los procesos mediante los cuales identificamos estos impactos se dan en dos momentos, uno previo al otorgamiento de los créditos, y el segundo una vez desembolsados los mismos, si bien el IADEP, no dispone de instrumentos para medir con exactitud las consecuencias económicas de los créditos otorgados es posible luego del análisis situacional pre y post crédito (que incluye visitas de seguimientos de proyectos) el impacto que el proyecto genera en la comunidad.

GENERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUESTOS DE TRABAJO DIGNO

El desarrollo económico y la inversión productiva, crean fuentes de trabajo genuinas posibilitando mejorar la calidad de vida de las personas, lo que conlleva al progreso de la sociedad en su conjunto.

El fomento de la producción, la prestación de servicios, la puesta en marcha de emprendimientos y las inversiones en bienes de capital, generan directa e indirectamente nuevas fuentes de trabajo.

PROGRAMA RECUPERO DE ACTIVOS

Programa Recupero de Activos

El IADEP brinda asistencia a proyectos productivos, para que se desarrollen, crezcan, se consoliden y a partir de allí generen valor en las economías regionales.

Desde el año 2012 se viene trabajando en una fuerte política de recupero de activos intentando mantener los proyectos que se encuentran en estado crítico, realizando acciones que permitan recuperarlos y a la vez protejan los intereses patrimoniales del Organismo.

Con una visión global, comprensiva e integradora, se ha instrumentado y puesto en marcha el programa **recupero de activos**, lográndose desde su implementación ejercer actos materiales específicos.

En esta oportunidad se buscó la puesta en valor de inmuebles que habían sido incorporados al patrimonio del IADEP por vía judicial.

- **Puesta en valor de las chacras 110, 115 a, 115 b, 116 y 117 de San Patricio del Chañar:** Se lanzó un concurso de proyectos, invitando a distintos grupos empresarios interesados en su explotación productiva, tanto de capitales nacionales como extranjeros. Este concurso fue adjudicado a una empresa que realizo una oferta económica de $288.000.000 (pesos doscientos ochenta y ocho millones) y además se comprometió a realizar inversiones por $434.151.476.

DESEMPEÑO AMBIENTAL

MEDIO MBIENTE

MATERIALES POR PESO O VOLUMEN (301-1)

Los lineamientos provinciales de modernización del Estado marcaron una ruta clara en cuanto a la despapelización y desburocratización de las instituciones del Estado. Así, el IADEP puso su esfuerzo en avanzar con herramientas que permitan mejorar las respuestas que requiere el ciudadano.

En este orden de ideas, el IADEP trabajo en varios ejes:

- ✓ **DIGITALIZACIÓN**: Se sigue optimizando el acceso a la información realizando la digitalización de expedientes y certificando su autenticidad por medio de firma digital. A su vez se continúa digitalizando todos aquellos documentos, papeles de trabajo y demás respaldos propios de la operatoria del Organismo.

- ✓ **DESPAPELIZACION**: El Ecosistema de Integralidad Digital Neuquino, creado por la ley 3290, tiene por objeto favorecer la despapelización, facilitar el intercambio de información correcta, completa, vigente, segura y también facilitar la vida de los ciudadanos, ya que evita la duplicación de datos, fotocopias y agiliza los procesos y trámites.

  Como parte del proceso de mejora de este ecosistema, el IADEP en el año 2022 avanzó en la actualización de su propia infraestructura tecnológica, realizando la actualización y despliegue de servidores conforme al estándar X-Road, buscando mejorar la seguridad y trazabilidad de la información. Este estándar está basado en el modelo de intercambio de datos e información que se utiliza en Estonia y Finlandia, y que se ha convertido en un estándar a nivel global.

  De forma interna, esta actualización permitirá mejorar los esquemas de seguridad, confianza y trazabilidad necesaria en la transferencia de información, integrando

encriptación de datos y firma electrónica en cada uno de los nodos que integran la red, logrando garantizar la confidencialidad, integridad e interoperabilidad de los datos.

En cuanto al desarrollo del Ecosistema de Integralidad Digital Neuquino, se abre el camino hacia una relación cada vez más estrecha y sinérgica con otros organismos provinciales y nacionales, permitiendo avanzar en la conformación de un gobierno eficiente que optimice sus procesos en pos de facilitar la vida de los ciudadanos.

- ✓ **GDE- SISTEMA DE GESTION DOCUMANTAL ELECTRONICA:** En la provincia del Neuquén, con la Ley Provincial N°2578 de adhesión a la Ley N°25506 de Firma digital y la resolución N° RS-2019-00054639-NEU-M, que aprueba el despliegue del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) dentro del ámbito provincial, se ha iniciado un camino de despapelización y mejora en la eficiencia del procedimiento administrativo.

  El IADEP, alineado a las estrategias de modernización del estado que plantea el gobierno provincial, implementó de forma exitosa el uso de plataforma GDE para la gestión de expedientes digitales. La preparación de la infraestructura y las gestiones realizadas en 2019 y 2020, permitieron la aplicación de esta valiosa herramienta, avanzando en la gestión de los procesos de forma online.

  Durante el año 2022 en el IADEP se han gestionaron 150 expedientes digitales y 6218 documentos electrónicos, y en papel solo 42 expedientes, demostrando un avance en el proceso de despapelización y generando una respuesta más rápida y eficiente hacia los ciudadanos.

EXPEDIENTES GESTIONADOS

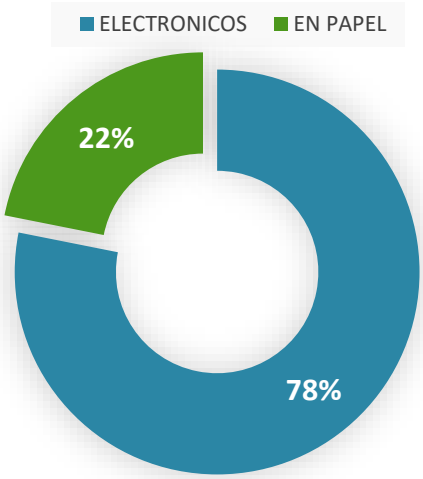

A su vez, desde las distintas aéreas de la Organización se sigue intentando disminuir el uso de papel, digitalizando todos aquellos documentos, papeles de trabajo y demás respaldos propios de la operatoria del Organismo.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de las resmas utilizadas en los últimos 4 años.

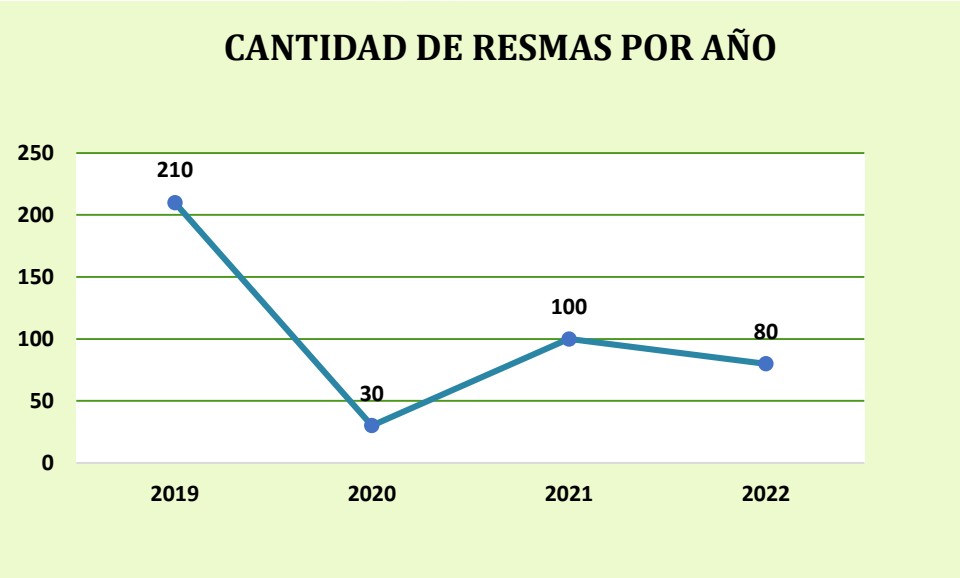

Cabe aclarar que las RESMAS consumidas por IADEP son de marca AUTOR, producto Nacional, papel fabricado a partir de la caña de azúcar, una fibra alternativa no maderera y renovable, protegiendo el medio ambiente.

Al elegir estos productos estamos tomando una decisión responsable y amigable con la naturaleza. La empresa fabricadora cuenta con certificaciones que validan sus procesos industriales: Cumple con normas IRAM 3100, 3123, 3124, ISO 9706, 9002.

DESEMPEÑO SOCIAL

NUEVAS CONTRATACIONES DE EMPLEOS Y ROTACIÓN DEL PERSONAL (401-1)

La rotación del personal se utiliza para definir la fluctuación del personal entre una organización y su ambiente, esto significa que el intercambio de personas entre la organización y el ambiente se define por el volumen de personas que ingresan en la organización y las que salen de ellas.

La salida de personas de sus puestos de trabajos, hace necesario compensarlas mediante el aumento de entradas con el objetivo de mantener un nivel óptimo del elemento humano.

Durante el 2022, el organismo mantuvo su equipo de trabajo en su totalidad, con un cambio cuantitativo sobre el final del período por el acceso al beneficio jubilatorio de una colaboradora.

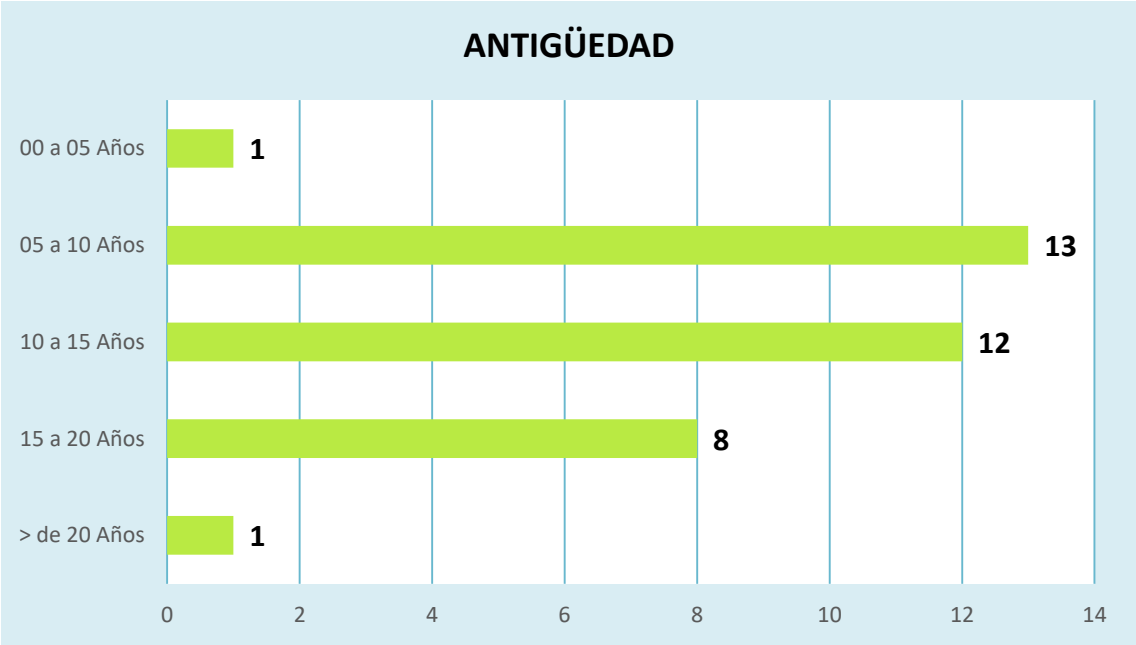

PRESTACIONES SOCIALES PARA LOS EMPLEADOS A JORNADA COMPLETA QUE NO SE OFRECEN A LOS EMPLEADOS TEMPORALES O A MEDIA JORNADA, DESGLOSADO POR UBICACIONES SIGNIFICATIVAS DE ACTIVIDAD (401-2)

En el caso de los colaboradores adscritos, cuentan con las mismas prestaciones sociales, por tratarse de empleados cuya planta permanente se encuentra en otro ministerio u organismo, con la diferencia que el IADEP no tributa por ellos, sino que lo hace el Organismo al que pertenecen.

Asimismo, consideramos importante aclarar que independientemente que el IADEP no abone su salario ni cargas sociales, los beneficios otorgados oportunamente como por ejemplo el reconocimiento monetario a fin de año en función al trabajo realizado se hace extensivo a los colaboradores adscritos y pasantes si los hubiere, como así también el convenio con el "Club Terra Neuquén".

Cabe aclarar que desde mayo 2021 el organismo no cuenta con personas adscritas en su plantel.

El único beneficio que es sólo para empleados del Organismo, contratados bajo la modalidad "Tiempo Indeterminado" es el de matrícula de estudio.

Clima laboral: Trabajamos el clima laboral mediante diferentes talleres prácticos de integración a través de dispositivos lúdicos con el objetivo de fortalecer la autoridad de todos los niveles de conducción, la confianza del colaborador en el IADEP y la integración interpersonal. Asimismo, propiciamos espacios para agasajos en fechas especiales (día de la mujer, día del padre, día de la madre, del amigo, navidad, fiesta de fin de año, etc.)

apuntando a generar situaciones de encuentro que faciliten la consolidación del grupo humano del Organismo.

Comunicación: consideramos la comunicación como fundamental para poder avanzar en equipo hacia el logro de los objetivos. Contamos con las siguientes herramientas:

- Intranet: en la misma se van subiendo todas las novedades y acciones que se llevan a cabo institucionalmente con el objetivo de que cada colaborador esté al tanto de los avances de los distintos proyectos.
- Reuniones de personal: en las que hacemos un resumen de los proyectos activos, las acciones futuras a seguir, y el contexto presente en el que se llevan adelante las mismas.

Beneficios a los colaboradores (ocio y tiempo libre): con el objetivo de lograr en nuestros colaboradores un equilibrio entre el trabajo y el tiempo libre, y mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES QUE ESTÁ REPRESENTADO EN COMITÉS FORMALES DE SEGURIDAD Y SALUD CONJUNTOS PARA DIRECCIÓN Y EMPLEADOS, ESTABLECIDOS PARA AYUDAR A CONTROLAR Y ASESORAR SOBRE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (403-1)

El IADEP no participa de ningún comité de seguridad y salud. La Gerente del área de Desarrollo Humano es la titular del Organismo dentro de Galeno ART.

TIPO Y TASA DE LESIONES, ENFERMEDADES PROFESIONALES, DÍAS PERDIDOS, ABSENTISMO Y NÚMERO DE VÍCTIMAS MORTALES RELACIONADAS CON EL TRABAJO POR REGIÓN Y POR SEXO (403-2)

AUSENTISMO LABORAL

Se define como ausentismo a la inasistencia de un trabajador en relación de dependencia de por lo menos una jornada de trabajo durante un período determinado.

Entre las principales causas de inasistencia se incluye:

Enfermedad, maternidad, Accidentes de trabajo, problemas familiares o personales (justificadas), faltas sin aviso (no justificadas). Y se excluyen las licencias por vacaciones y días de estudio.

Descripción:

Fórmula utilizada

$$\frac{\text{Horas perdidas}}{\text{Jornada laboral x Total de trabajadores}} \text{ x } 100$$

Cantidad de empleados en el año 2022: **35 empleados.**

Porcentaje de ausentismo: **8,11%**

Comparación ausentismo del IADEP últimos 7 años

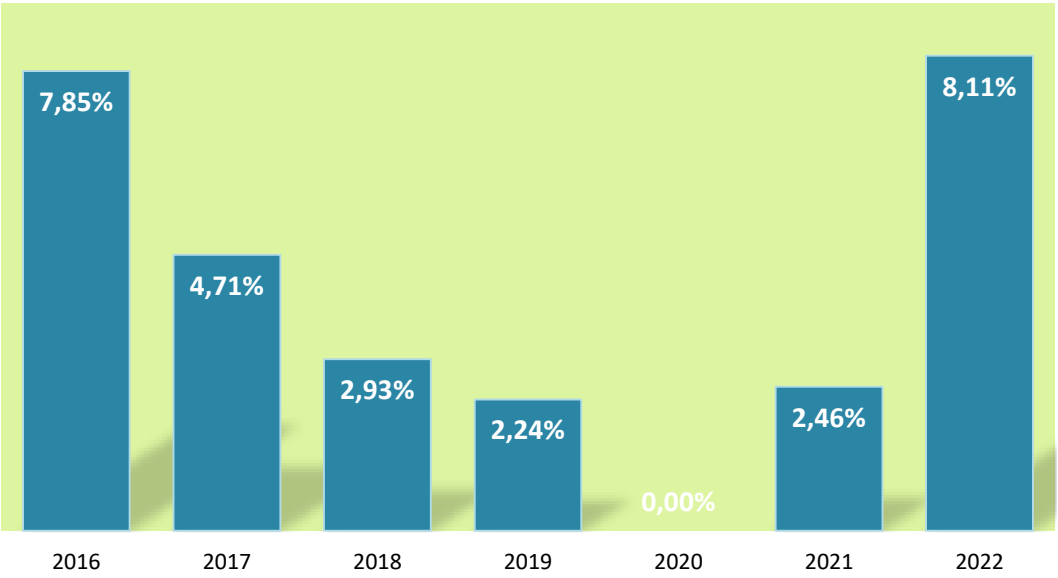

TRABAJADORES CUYA PROFESIÓN TIENE UNA INCIDENCIA O UN RIESGO ELEVADOS DE ENFERMEDAD (403-3)

Las afecciones relacionadas con las condiciones de trabajo que se poseen en el IADEP, no tienen una incidencia o un riesgo elevado de enfermedades profesionales.

Si existen algunas afecciones consideradas menores, que perjudican la calidad del trabajo del empleado y muchos son síntomas de probable causa de ausentismo laboral.

DOLOR DE CABEZA: Esta afección puede llegar a ser incapacitante y por esta dolencia, un empleado pierde de uno a cuatro días al año de trabajo.

El DOLOR DE ESPALDA: Producido por las contracturas en el cuello y una sensación de dolor profundo en la cintura. El personal que pasa muchas horas frente a una computadora está sujeto a una probable

DISMINUCIÓN DE LA VISIÓN: síndrome de ojo seco o, sin ir más lejos- un simple cansancio ocular.

ASUNTOS DE SALUD Y SEGURIDAD CUBIERTOS EN ACUERDOS FORMALES CON LOS SINDICATOS (403-4)

No aplica. El IADEP no tiene ninguna relación con el sindicato, en cuanto a temas de Salud y seguridad.

FORMACIÓN Y ENSEÑANZA (404)

Gestión del Desarrollo de Personas

Las principales tareas son:

- **Capacitación:** nuestro objetivo es lograr potenciar las competencias de todos los colaboradores de acuerdo a las necesidades y objetivos Institucionales a alcanzar. Se trabaja con programas de capacitación de Provincia y en temas específicos, según las necesidades, se evalúan propuestas externas.
- **Matrículas de Estudio:** con el objetivo de propiciar y fomentar a los colaboradores su desarrollo individual, se lleva adelante este beneficio que consiste en absorber institucionalmente un porcentaje de lo invertido en la carrera, de acuerdo a las políticas internas consensuadas con el directorio.
- **Gestión del desempeño:** se comenzó a trabajar por objetivos, pero no se llegó a medir los mismos ni a concretar una evaluación de desempeño.
- **Perfil del colaborador:** Lograr un conocimiento acabado sobre la personalidad de cada colaborador, para abordar los emergentes y darle tratamiento de acuerdo a cada persona y su contexto. Para esto se planificó realizar el estudio psicotécnico a todos los colaboradores del organismo, que todavía no se finalizó.

INDICADORES

PROMEDIO DE HORAS DE CAPACITACIÓN ANUALES POR EMPLEADO, DESGLOSADO POR SEXO Y POR CATEGORÍA LABORAL (404-1-2)

En el año 2022 el organismo no tuvo un plan de capacitación preestablecido. Las capacitaciones que se realizaron fueron a pedido o a demanda de los colaboradores y se fueron aprobando de acuerdo con la temática.

ÁREA	CAPACITACIÓN	CARGA HORARIA	COSTO
Administración	Formación en Coaching Organizacional	80 Hs.	$27.000,00
Créditos	Abogacía Diplomatura en Economía Circular		$102.358,91 $72.000,00
Legales	Especialización en Derecho Informático		$60810,75
		TOTAL	**$262.169,66**

Aquellos colaboradores que se encuentren cursando estudios superiores en instituciones privadas y teniendo en cuenta las temáticas de estudio abordadas que puedan ser aplicados en el IADEP, el organismo les reconoce un aporte económico.

METODOLOGÍA

Para estipular el porcentaje a reconocer a cada empleado se utilizaron los siguientes parámetros

- Afinidad de los estudios cursados con la misión y objetivos del IADEP.
- Nivel de los estudios cursados (Pre- Grado, Grado y postgrados).
- Antigüedad del empleado.
- Aprobación del plan de estudios.

CONCEPTO	PARÁMETRO	POCENTAJE
ANTIGÜEDAD DEL EMPLEADO	Más de 2 años	15 %
	Menos de 2 años	10 %
NIVEL DE LOS ESTUDIOS	Estudios de postgrado	15 %
	Estudios universitarios	15 %

	Estudios terciarios	10 %
AFINIDAD CON LOS FINES DEL ORGANISMO	Grado 1	35 %
	Grado 2	20 %
	Grado 3	10 %
APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	Aprobación del 100%	20 %
	Aprobación mayor al 60%	15 %
	Aprobación menor al 60%	5 %
PROMEDIO GENERAL	Entre 8 y 10 sobre 10	10 %
	Entre 6 y 8 sobre 10	5 %
	Menor de 6 sobre 10	0 %

BENEFICIARIOS E INVERSIÓN ASUMIDA AÑO 2022

La inversión fue de $262.169,66. Aquí se incluyen las matrículas anuales.

Cabe destacar que durante el período 2022 dos de las personas colaboradoras del Organismo, una dentro del área de Legales y otra dentro del área de Administración realizaron la Diplomatura en Gestión Pública con Perspectiva de Género y Diversidad; surgido de un proyecto presentado por la Dirección Provincial de Capacitación y Fortalecimiento de la Función Pública de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y Asuntos Públicos y un convenio firmado entre la Universidad Nacional del Comahue (UNCO) y el Ministerio de Economía e Infraestructura, aprobado por el Rectorado de la UNCO, según Resolución 0014/22; con una duración de 8 meses entre abril y noviembre de 2022 bajo la modalidad virtual.

PORCENTAJE DE EMPLEADOS CUYO DESEMPEÑO Y DESARROLLO PROFESIONAL SE EVALÚA CON REGULARIDAD, DESGLOSADO POR SEXO Y POR CATEGORÍA PROFESIONAL (404-3)

No Aplica. El IADEP no lleva a cabo procesos de evaluación para analizar el desempeño de sus empleados.

ASPECTO: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (405)

DIVERSIDAD EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EMPLEADOS (405-1)

El Directorio del IADEP está compuesto actualmente por dos personas: Presidente del organismo Guillermo Pons y Director el Cr. Claudio Garretón.

NUMERO TOTAL Y TASA DE ROTACION DEL PERSONAL POR GRUPO DE EDAD SEXO Y REGION

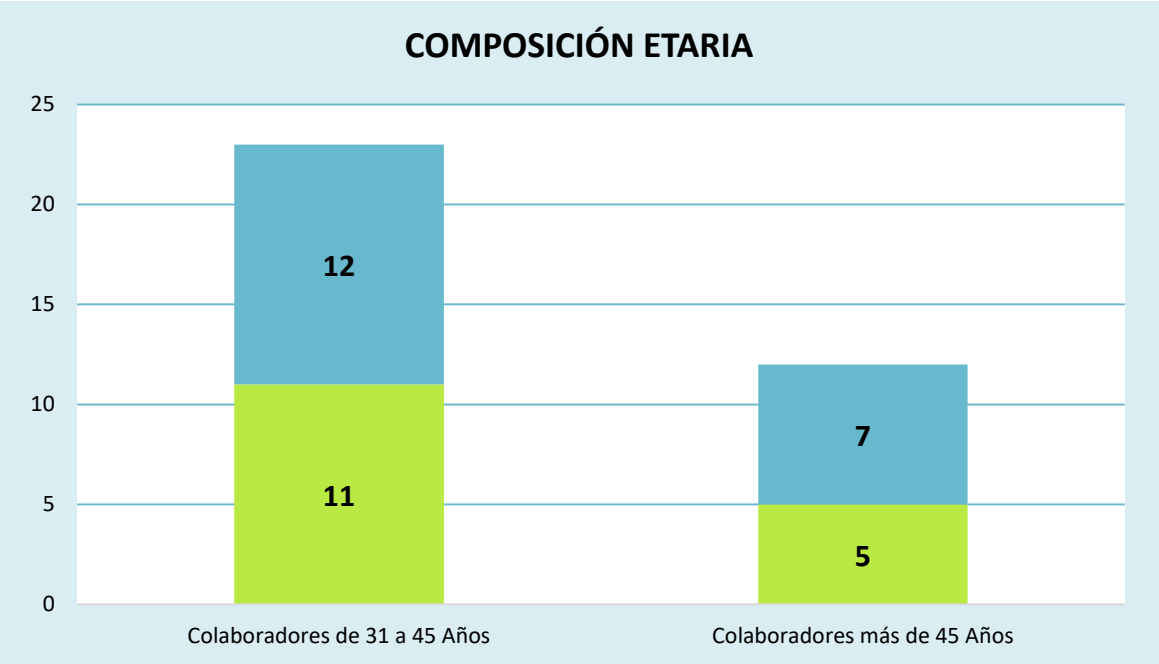

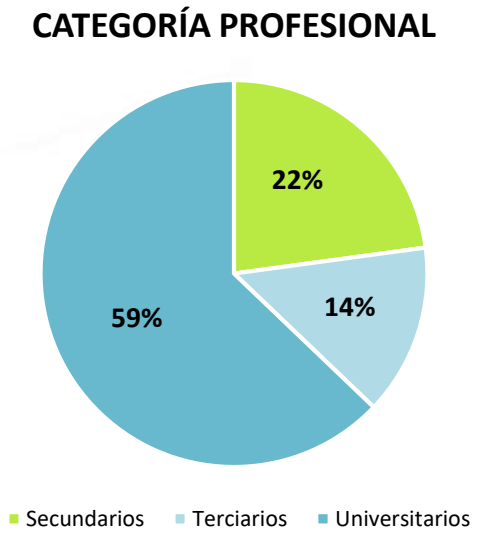

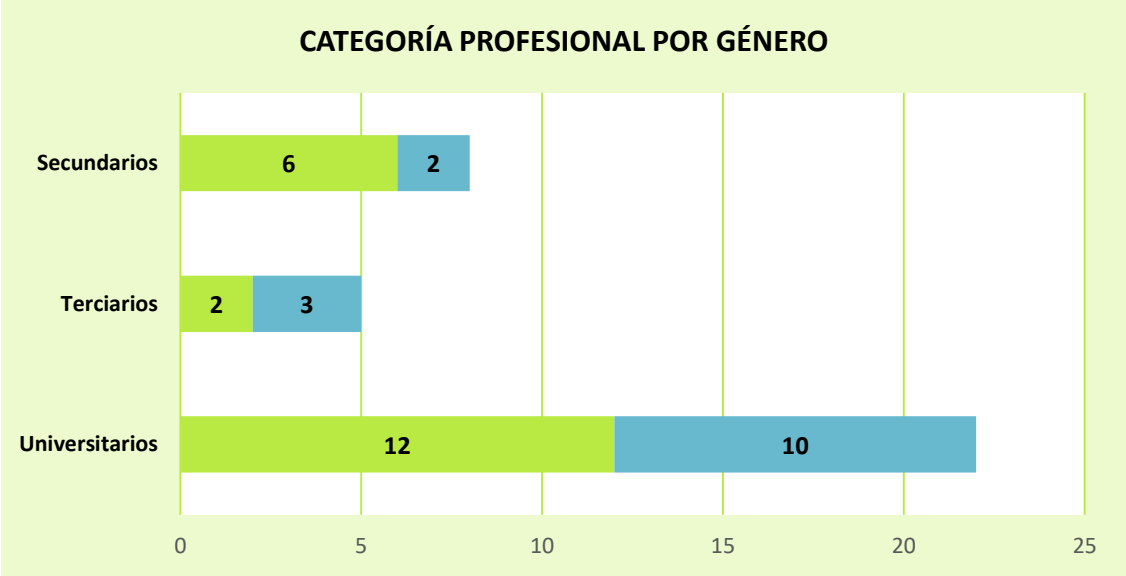

EVALUACION DE DERECHOS HUMANOS GRI (412-1)

Inclusión financiera

El IADEP, por su carácter inherentemente social, tiene un impacto significativo al proporcionar créditos que estimulan el crecimiento de la economía real y contribuyen a la generación de empleo. Asimismo, crea oportunidades para aquellos que han sido excluidos del sistema financiero tradicional, al brindar microcréditos con bajas garantías.

La inclusión financiera, que se define como el acceso equitativo a servicios financieros para todos los estratos de la sociedad, se presenta como una herramienta fundamental para el desarrollo económico y social. El IADEP considera que la inclusión financiera es un elemento clave para reducir la pobreza promover la prosperidad de las personas.

El organismo desempeña un papel fundamental al conceder créditos a personas de bajos recursos que carecen de las garantías necesarias para acceder a préstamos. En particular, destaca por su línea de microcréditos (según la Ley 2620) y la Línea de Emprendedores de Economía Social (Véase Servicios prestados).

IADEP y su Contribución a la Igualdad de Oportunidades

El IADEP, como herramienta del Gobierno Provincial, tiene como objetivo propiciar y contribuir al desarrollo integral en diferentes sectores productivos. Su labor se centra en fomentar la inversión privada, estimular el crecimiento económico y, en última instancia, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la provincia. A través de la provisión de créditos, el IADEP abre puertas a oportunidades económicas que de otra manera podrían estar fuera del alcance de ciertos sectores de la población.

Derechos Humanos e Igualdad de Género

La inclusión financiera es, ante todo, un imperativo desde la perspectiva de los derechos humanos. Garantizar el acceso a servicios financieros es esencial para el ejercicio de derechos fundamentales como el derecho a un nivel de vida adecuado y la participación plena en la sociedad. En este contexto, el enfoque del IADEP hacia la igualdad de oportunidades se alinea con los principios de derechos humanos, promoviendo una distribución justa de recursos y beneficios.

La igualdad de género es una consideración crucial en este proceso. Con frecuencia, las mujeres han enfrentado obstáculos adicionales para acceder a servicios financieros. Los créditos del IADEP deben ser diseñados y ejecutados de manera que garanticen la participación equitativa de mujeres y hombres, contribuyendo así a la reducción de brechas de género y promoviendo una sociedad más justa e inclusiva.

Pequeños/as Productores/as Rurales en el Interior de Neuquén

Uno de los sectores específicos que se benefician de manera significativa con los aportes del IADEP son los pequeños/as productores/as rurales en el interior de la provincia de Neuquén. Estos individuos desempeñan un papel crucial en la producción de alimentos y en el desarrollo sostenible de la región. Los créditos les proporcionan los recursos necesarios para mejorar sus operaciones, adquirir equipos modernos, implementar prácticas agrícolas sostenibles y diversificar sus fuentes de ingresos.

INCENTIVO GANADERO

Es una política pública integral que a través de las mejoras productivas permite aumentar los ingresos de cada familia de productores”,

La ley 3235 otorga reconocimientos monetarios a las familias productoras que trabajan aplicando buenas prácticas ganaderas para lograr producciones sostenibles en relación a los recursos del ambiente y productos con estándares de calidad

es una política pública integral que a través de las mejoras productivas permite aumentar los ingresos de cada familia y eso redunda en una mejor calidad de vida y una dinamización de las economías locales de nuestra provincia. Es decir, que además de su objetivo específico contribuye a alcanzar uno de los principales desafíos, que es ampliar nuestra matriz productiva».

Se trata de 1198 productores y productoras de toda la provincia, con una distribución de mayor peso en la zona centro y norte, con productores importantes en el sur y algo menor en la zona de confluencia

El 51% se paga por calidad de fibra, es decir, se paga a los productores que realizaron producción y vendieron la fibra en algunos de los programas como Mohair o Pro Lana. El segundo ítem en importancia con el 27%, es a los productores que van y faenan en mataderos habilitados. Y el tercer ítem es el refugo.

La Ley provincial 3235, sancionada en 2020 y reglamentada durante 2021, establece una nueva etapa de esta política, **cuyo objetivo es promover la permanencia de la población rural** e**n sus lugares de origen** con niveles de calidad de vida crecientes e impulsando la actividad de cría en un marco de sustentabilidad ambiental y fortaleciendo la comercialización formal del ganado, la diversificación de productos, su calidad y el agregado de valor.

ECONOMIA NARANJA

Es un modelo de desarrollo en el que la diversidad cultural y la creatividad son pilares de transformación social y económica del país, desde las regiones, Este modelo cuenta con herramientas de desarrollo cultural, social y económico.

Es una economía que genera riqueza y valor agregado, empleo e impacto social. Es un concepto nuevo a las economías creativas, cada país lo ha ido reformando y adoptando distintas actividades, principalmente visuales y artísticas, e industria cultural.

El objetivo es propiciar condiciones para generar empleo digno en el sector cultural, apoyar la materialización de nuevas ideas creativas y productos innovadores, fortalecer los saberes ancestrales, las prácticas del patrimonio cultural y transmisión de conocimiento tradicionales.

Desde la creación, de esta línea se otorgó la suma total de $55.000.000 para proyectos culturales. En este año 2022, se aprobó la IV etapa de financiamiento por $20.000.000 y una ampliación por $5.000.000 destinado a conformar un fondo permanente de

$60.000.000 a partir del recupero de los créditos ya otorgados y de esta manera continuar acompañando al desarrollo del sector de las Industrias Culturales.

Durante el 2022 se aprobaron y desembolsaron 50 créditos por un monto total de $20.005.501. Los cuales se distribuyeron en 13 localidades de la Provincia del Neuquén distribuidas en las siguientes zonas mostradas en el gráfico.

DISTRIBUCIÓN POR ZONAS

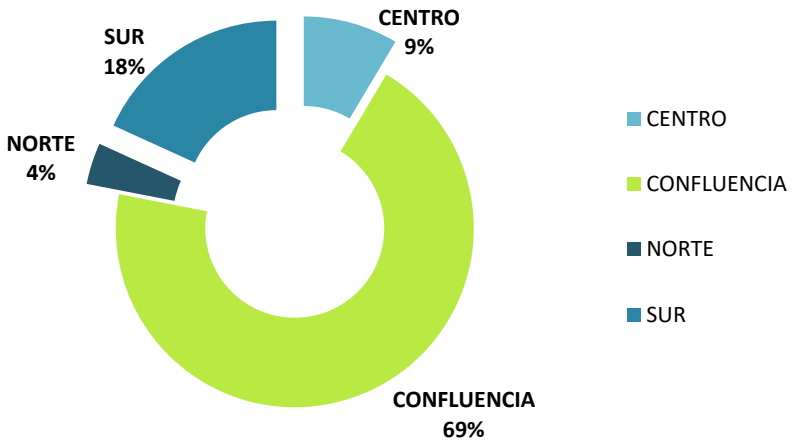

De los créditos solicitados, el 98% de los créditos fueron gestionados y desembolsados por personas físicas, de las cuales el 44% son mujeres y el 54% son varones.

DISTRIBUCIÓN POR SEXO

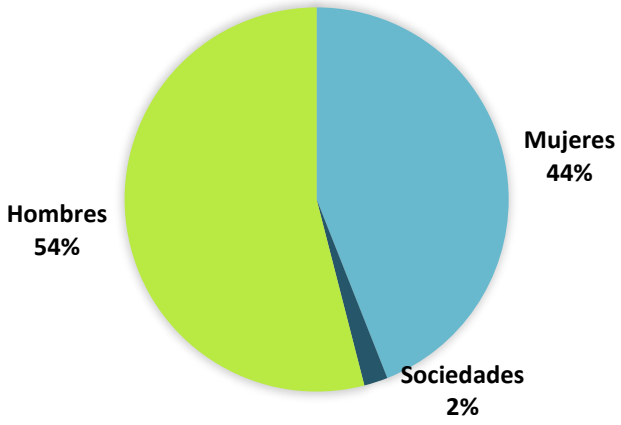

El objetivo de la línea es contribuir al desarrollo del sector de la industria cultural mediante el financiamiento de proyectos relacionados actividades tales como:

- ✓ Artes cinematográficas y audiovisuales (cine, televisión, videoarte, animación, publicidad, etc.).
- ✓ Artes escénicas (música, danzas, teatro, arte callejero, artes circenses, etc.).
- ✓ Artes musicales y sonoras (música, radio, etc.).

- ✓ Artes literarias, narrativas y producción editorial (escritura, diseño, edición, redacción, etc.).
- ✓ Artes plásticas y visuales (dibujo, pintura, grabado, escultura, fotografía, nuevos medios, arte público, etc.).
- ✓ Artes gráficas e ilustración.
- ✓ Artesanías.

Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo (413-1)

EL IADEP APOYANDO EL EMPRENDEDURISMO DE LA PROVINCIA

Registro de Emprendedores

En el transcurso del año 2022, el Iadep continuó trabajando con el objetivo de brindar apoyo financiero, capacitación y seguimiento a los emprendedores de la Provincia del Neuquén, con el convencimiento absoluto de que son los protagonistas del desarrollo económico de la Provincia.

En este sentido, se desarrollaron acciones tendientes a la identificación de talentos, ideas y/o proyectos, generando distintos programas dirigidos a la comunidad, sumando la participación de otras instituciones a partir de la firma de convenios de colaboración y trabajando articuladamente.

Desde el organismo se llevaron a cabo importantes acciones con el propósito de fomentar, propiciar y desarrollar la cultura emprendedora:

Las principales Funciones del Registro son:

- Realizar un relevamiento de la demanda de financiamiento y asistencia técnica de los emprendedores localizados en la provincia.
- Crear líneas de créditos acordes en función de la demanda relevada.
- Derivar demandas identificadas hacia organismos competentes.
- Incorporar actores locales al relevamiento, tales como municipios, comisiones de fomento, ONGs, para hacer un seguimiento a los emprendedores.

Cabe mencionar que el registro fue diseñado desde el IADEP junto a los aportes de otros Organismos tales como el Ministerio de las Culturas, el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, la subsecretaría de Discapacidad, la subsecretaría de Turismo de la Ciudad de Neuquén y el Centro Pyme Adeneu. La idea consiste en constituir una base única de información que resulte de utilidad para la planificación de políticas públicas de diversos organismos.

PRINCIPALES INDICADORES

Al día de la fecha se inscribieron un total de (241) emprendedores según la siguiente distribución:

1) Emprendedores inscriptos Registro por sexo. Año 2022

Sexo	Cantidad	Porcentaje (%)
Femenino	154	63,90%
Masculino	55	22,82%
X	1	0,41%
No contesta	31	12,86%
Total general	**241**	**100,00%**

Emprendedores inscriptos Registro por sexo

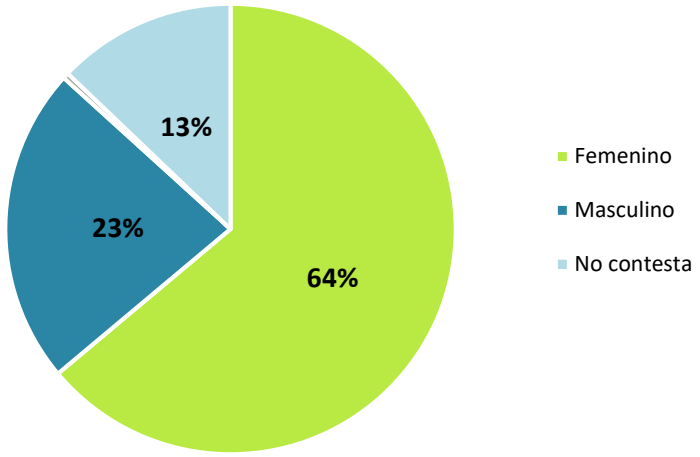

2) Emprendedores inscriptos Registro por zona. Año 2022

Zona	Cantidad	Porcentaje (%)
CENTRO	41	17,01%
CONFLUENCIA	174	72,20%
NORTE	15	6,22%
SUR	11	4,56%
Total general	**241**	**100,00%**

3) Emprendedores inscriptos Registro por Localidad. Año 2022

Localidad	Cantidad	Porcentaje (%)
Aluminé	1	0,41%
Andacollo	2	0,83%
Caviahue	1	0,41%
Centenario	3	1,24%
Chos Malal	9	3,73%
Cutral Có	1	0,41%
Huinganco	3	1,24%
Junín de los Andes	5	2,07%
Las Lajas	1	0,41%
Las Ovejas	1	0,41%
Mariano Moreno	2	0,83%
Neuquén	145	60,17%
Picún Leufú	1	0,41%
Piedra del Águila	2	0,83%
Plottier	6	2,49%
Rincón de los Sauces	1	0,41%
San Martín de los Andes	7	2,90%
San Patricio del Chañar	5	2,07%
Senillosa	2	0,83%
Villa El Chocón	1	0,41%
Villa La Angostura	5	2,07%
Zapala	33	13,69%
No contesta	4	1,66%
Total general	**241**	**100,00%**

4) Emprendedores Inscriptos Registro por tipo de contribuyente

Tipo de contribuyente	Cantidad
Exento	1
Monotributista	52
Responsable Inscripto	10
(en blanco)	178
Total general	**241**

Maratón Colaborativa:

Es un programa destinado a fortalecer el aprendizaje y la vocación emprendedora en los adolescentes de la provincia del Neuquén. Se intenta construir un puente con los adolescentes que quieran desarrollar su espíritu emprendedor, abordando la integración grupal, el trabajo de las emociones, la creatividad y la comunicación.

Este año se trabajó conjuntamente con la Coordinación Técnica del Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia (CO.PRO.NAF), el Ministerio de Salud Provincial a través del programa "Punto Saludable" y la Organización Civil "Barriletes en Bandada".

La maratón colaborativa fue destinada a adolescentes entre 12 y 18 años que, a través de actividades lúdicas, trabajaron de manera vivencial involucrando cuerpo, mente y sentidos y de esta forma permitiendo que las emociones, la reflexión y la interacción formen parte del proceso de aprendizaje que posibilitara la adquisición de las habilidades necesarias para lograr que una idea se transforme en un proyecto viable.

Programa Descubrir:

Este programa está destinado a personas mayores de 18 años, que posean un proyecto a desarrollar o en marcha de hasta cinco años de antigüedad y que tengan interés en participar de capacitación con opción a ser elegible para acceder a financiamiento.

Este año la modalidad del programa fue bajo un formato híbrido, que implicó jornadas presenciales y virtuales. Las capacitaciones giraron en torno temáticas tales como: modelo de negocios, estrategias de comercialización, emprendimientos sustentables, estimación de costos y rentabilidad.

El gran desafío fue dictarlo de manera simultánea, sincrónica y asincrónica en las distintas zonas de la Provincia: Zona Sur (San Martín de los Andes), Zona Norte (Chos Malal), Zona Centro (Zapala), Zona Confluencia (Neuquén Capital).

Entre los participantes presenciales y virtuales, se logró que 432 emprendedores se capaciten en las diversas temáticas de emprendedurismo. De las 432 personas inscriptas, 311 correspondieron al género femenino mientras que 121 al género masculino residentes en 26 localidades neuquinas.

Concluidas las jornadas presenciales, se continuó el proceso de aprendizaje y seguimiento a través del "Aula virtual del Iadep".

El Programa Descubrir permitió ratificar el gran talento emprendedor que existe en toda la provincia del Neuquén.

Aula virtual Iadep:

Este año el IADEP puso en marcha un aula virtual para que los emprendedores tengan a disposición distintos recursos tales como material bibliográfico, videos.

Dicha plataforma fue utilizada en el programa descubrir donde los participantes además de acceder al material publicado pudieron subir la resolución de trabajos prácticos.

Hackatón Sustentable BPN 2022:

El IADEP participó activamente de la Hackatón Sustentable, organizada por el Banco Provincia del Neuquén S.A. con la finalidad de promover el ecosistema emprender regional.

Esta edición, se realizó de manera virtual y presencial, con la mirada puesta en los emprendimientos sustentables y con el objetivo de lograr un encuentro de personas con la meta en común de crear ideas de forma colaborativa, en un lapso determinado de tiempo.

En la elección de los ganadores se tuvieron en cuenta distintos criterios tales como: creatividad, innovación, factibilidad, impacto social y ambiental y la rentabilidad.

El Iadep brindó capacitaciones sobre costos y herramientas financieras. Asimismo, puso a disposición parte de su equipo técnico para mentorear los proyectos presentados y asistir financieramente a 5 proyectos de los 10 que llegaron a la final.

El IADEP promueve las finanzas sostenibles

El IADEP participó del proyecto "Promover las Finanzas Sostenibles en Argentina". La iniciativa fue financiada por UKPact, el programa de "Finanzas Climáticas Internacionales del Reino Unido" y liderado por la consultora "SMS Latinoamérica".

El proyecto apunta a generar mayores oportunidades de financiamiento para actividades verdes e inclusivas a través del desarrollo de productos crediticios. En esta iniciativa, el Iadep trabajó articuladamente junto a la "Fundación Estudios Patagónicos "(FEP) elaborando una agenda de trabajo interinstitucional, que permitió realizar un mapeo de oportunidades de inversiones sostenibles en los principales sectores productivos de la Provincia del Neuquén. Para ello, los consultores de SMS Latinoamérica, entrevistaron a referentes del sector público y privado de la Provincia del Neuquén.

EL IADEP Y LOS ODS

El IADEP al ser un organismo de fomento que promueve el desarrollo económico y social, adhiere y mantiene el compromiso en sus agendas de trabajo incluir acciones que contribuyan con los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES (ODS). Estos objetivos, 17 objetivos con sus 169 metas, integran todas las dimensiones de desarrollo sostenibles: la económica, la ambiental y la social y basa en un enfoque de derecho con su carácter de integralidad.

En este año 2022, se logró participar en 10 de los 17 ODS, a través de diferentes acciones tales como:

- ✓ Promover el financiamiento de microcréditos a través de líneas crediticias con tasas de interés promocionales y convenios de colaboración con otras reparticiones gubernamentales orientadas al fortalecimiento, desarrollo económico y progreso social de las personas emprendedoras de la economía social, contribuyendo al sostenimiento y generación de puestos de trabajo digno.

- ✓ Se trabaja con indicadores que permiten conocer el impacto de las distintas líneas de asistencia financiera, programas y proyectos en materia de género y grupos etarios.

- ✓ Se implementan políticas que buscan acompañar al grupo etario de personas jóvenes, con una mirada integral, acompañando y promoviendo el acceso a su primer financiamiento.

- ✓ Se promueven programas que involucran capacitaciones, asesoramiento y acceso al financiamiento para los emprendedores.

- ✓ Se financian proyectos de inversión o emprendimientos de diversas actividades con impacto local priorizando la cantidad de puestos de trabajo que se generan o sostienen, la incorporación de tecnologías limpias, el agregado de valor, y aquellos que tiendan a la innovación y creatividad.

- ✓ Se promueve la inversión en bienes de capital que permitan una mejora en la calidad de vida de las personas y la realización de infraestructuras adecuadas.

- ✓ Se llevan adelante políticas y acciones orientadas a promover la producción sostenible y los productos locales. Actualmente el IADEP pone a disposición de las personas emprendedoras la plataforma “el portal de emprendimientos” para que cada una pueda dar a conocer sus emprendimientos y productos.

- ✓ Se fomenta el desarrollo forestal y ganadero, a partir de líneas de financiamiento para promover prácticas agrícolas y programas de subsidios para pequeños ganaderos.

- ✓ Se prioriza el financiamiento de proyectos que demuestren prácticas sostenibles y responsables con el medio ambiente. En la guía de proyectos, se contempla específicamente un punto a tener en cuenta por las personas emprendedoras que es “Acciones de RSE”, haciendo énfasis en la presentación de indicadores de triple impacto.

2022

BALANCE SOCIAL
y Memoria de Sustentabilidad

Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo